

# BOLETÍN

DE LA

## SOCIEDAD CASTELLANA DE EXCURSIONES

AÑO V

Valladolid: Mayo de 1907

Núm. 53

### SANTA MARÍA LA NUEVA DE ZAMORA

#### BOSQUEJO HISTÓRICO-ARTÍSTICO (1)

##### Preliminares

En esa región tan apartada de la península ibérica, donde el Duero abandona el llano que ha recorrido durante tantos kilómetros para entrar en la comarca abrupta llamada la tierra de Aliste, en ese país tan rico en episodios históricos, pero cuya historia desaparece con el VI rey Alfonso, sin que aparezca después más que un momento, para decidir la lucha entablada entre los partidarios de Isabel y los de la Beltraneja, en esa tierra regada por el Esla y el Valderaduey, en que por su propio aislamiento no ha perdido el pueblo sus costumbres primitivas, habla la gente del campo como lo hacían sus antepasados y conservan como una joya sus tradiciones, hay una porción de monumentos, poco estudiados unos, no conocidos los más, pero que bien merecen

la pena de fijar en ellos la atención, pues aunque no formen escuela, ni definan un estilo, tienen gran interés artístico é histórico. No lejos de la unión del Esla y el Duero, está la curiosa iglesia de San Pedro de la Nave, ya descrita en este BOLETÍN por la erudita pluma de Gómez Moreno, no anda muy lejos Moreruela, ni Toro con sus iglesias románicas de ladrillo y su incomparable basílica, y en el centro de la comarca se yerguen las moles de Zamora, la ciudad fuerte de Fernando II, la que nombran con terror los escritores árabes, recordando las sangrientas derrotas que allí sufrieron y que con los nombres de *El Día de Zamora* y *El Foso de Zamora*, llenan muchas páginas de sus crónicas, la población que hizo célebre la lucha fratricida de D. Sancho contra su hermana Elvira y cuya posición militar debió ser tan fuerte, que cuando el Romancero habla del cerco que le puso D. Sancho, pinta su fortaleza militar diciendo:

De un cabo la cerca el Duero,  
Del otro, peña tajada,  
Del otro, veintidos cubos,  
Del otro, la barbacana.

Tiene esta insigne ciudad tantos monumentos y ha sido tan poco estudiada, que nada tiene de ex-

(1) Bajo este mismo epigrafe se publicó un trabajo en el *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*; pero se reproduce en el nuestro sumamente modificado, corregido y rectificado en algunos particulares por su autor, nuestro distinguido consocio señor García de Pruneda, y aumentado con un fotograbado de la pila bautismal. (N. de la D.)

traño haya pasado desapercibida para los historiadores la iglesia que vamos á estudiar; Street no la cita (1) y si Quadrado y otros hacen mención de ella, es por la *tradición de la trucha*, no por sus arcos de herradura que es para nosotros lo característico. ¿No es digno de estudio el empleo, no casual sino sistemático, de arcos y bóvedas de herradura en una iglesia erigida, según todos los indicios, en el siglo XI? sin duda alguna. La tradición visigoda ó mozárabe que esto supone, merece dedicarle un rato de atención, y eso vamos á hacer, pidiendo antes perdón al lector por la monotonía de la materia y á los competentes en arqueología por sustentar el que suscribe opiniones un poco aventuradas, que no pueden tomarse como definitivas, hasta que nuevos descubrimientos, corroboren nuestro aserto ó demuestren nuestra equivocación.

## Historia y tradición

En el manuscrito del archivo, que más adelante copiaremos, consta que este templo fué edificado bajo la advocación de San Román, por el tiempo en que tuvo lugar la canonización de este santo, que tenía canónigos cuando la invasión de los árabes, y que estos la destruyeron. Como la iglesia tiene en su santoral cinco santos varones de igual nombre, y sus canonizaciones varían desde el siglo V al XVI, ninguna consecuencia puede sacarse de ese dato.

Nada se sabe en concreto, pero es probable fuese reedificada por Fernando I el Magno, que reinó de 1037 á 1065; este monarca restauró la ciudad, que estaba arrasada desde la invasión agarena, construyó los muros y erigió iglesias, citando los historiadores, entre ellas, la que vamos á estudiar. Si la iglesia primitiva estaba ó no en el mismo emplazamiento de la actual, es cosa desconocida, pues no se conserva indicio alguno para esclarecer el asunto, pero esta, tanto por su construcción como por su emplazamiento, puede pertenecer al reinado de Fernando el Magno.

Era, en efecto, práctica general en aquella época, construir las iglesias cerca de los muros, con sus torres más elevadas que los adarves formando caballero para que sirvieran de atalaya y pudieran utilizarse para hostilizar al agresor. La Catedral de Sigüenza, la de Avila y la misma de Zamora, sirven de ejemplo para lo que decimos. El recinto de Zamora que construyó Fernando, iba desde la puerta de Zambranos á un torreón que domina el paseo de Valorio, y de aquí, por la cresta, á la torre del Salvador; en este trozo, en el espacio comprendido en-

tre la puerta de Zambranos y el torreón, el muro se conserva intacto, y á pocos metros de él, la torre de Santa María asoma su cubierta plana, más propia para dar cabida á máquinas guerreras, que para albergar campanas. Si su situación hace verosímil la hipótesis de simultaneidad con las murallas, ya veremos más adelante que su construcción justifica el aserto.

Un siglo después del reinado de Fernando, sueña por primera y última vez en la historia el nombre de la iglesia. Un día del año 1168 (1), trabóse disputa en el mercado entre el hijo de un zapatero y el dispensero de un noble llamado Gómez Alvarez de Vizcaya. Había el primero comprado una trucha, y el segundo quería arrebatársela, fundado en el privilegio de su amo que, como noble, tenía derecho á comprar vituallas en el mercado antes que los plebeyos; la disputa degeneró en reyerta, y la trucha quedó en poder del zapatero; pero creyendo los nobles se había conculcado su derecho, prendieron á bastantes plebeyos, y cuando estaban reunidos en la iglesia de Santa María tratando del castigo que había de imponerse á los culpables, el común de la ciudad, viendo el peligro que corrían los presos si dejaban salir del templo con vida á sus juzgadores, determinó prender fuego á la iglesia con todos los que dentro había. Pusiéronlo por obra con tal energía, que la iglesia vino al suelo, quemándose la cubierta y retablos, cayendo algunos arcos y capillas y sepultando entre sus escombros á los nobles, entre los cuales estaban el causante del alboroto y dos hijos del conde Ponce de Cabrera. No satisfecha la gente, pasó á casa de Alvarez de Vizcaya y la derribó hasta los cimientos; fué á la cárcel y soltó los presos; pero pasada la efervescencia de los ánimos, pensaron en el castigo, que no se haría esperar en cuanto el Rey se enterara de lo sucedido, y abandonaran la ciudad los culpables, en número de 4.000 hombres, dirigiéndose por el monte del Concejo y puente de Ricobayo á un lugar llamado Constantino, desde donde pidieron perdón al Rey, suplicándole también, les diese seguro contra el conde Ponce de Cabrera y los demás nobles. Viendo el Rey que el mal ya estaba hecho, y temiendo que de no perdonarlos quedase la ciudad des poblada y sus moradores pasasen á Portugal, engrosando las huestes de su enemigo el rey Alfonso Enriquez, los perdonó, ordenándoles reconstruyeran á su costa la iglesia y pidieran además perdón al Papa. Les dió también seguro contra los nobles, y estos agraviados, marcharon á Castilla para alterar la armonía existente entre D. Fernando y su hermano D. Sancho; tuvieron los dos hermanos una entrevista en Sahagún, abogó el monarca castellano por el conde Ponce, recordando á su hermano los buenos servi-

(1) Somme account of gothic architecture in Spain.

(1) Reinaba en Leon Fernando II, hijo del Emperador.

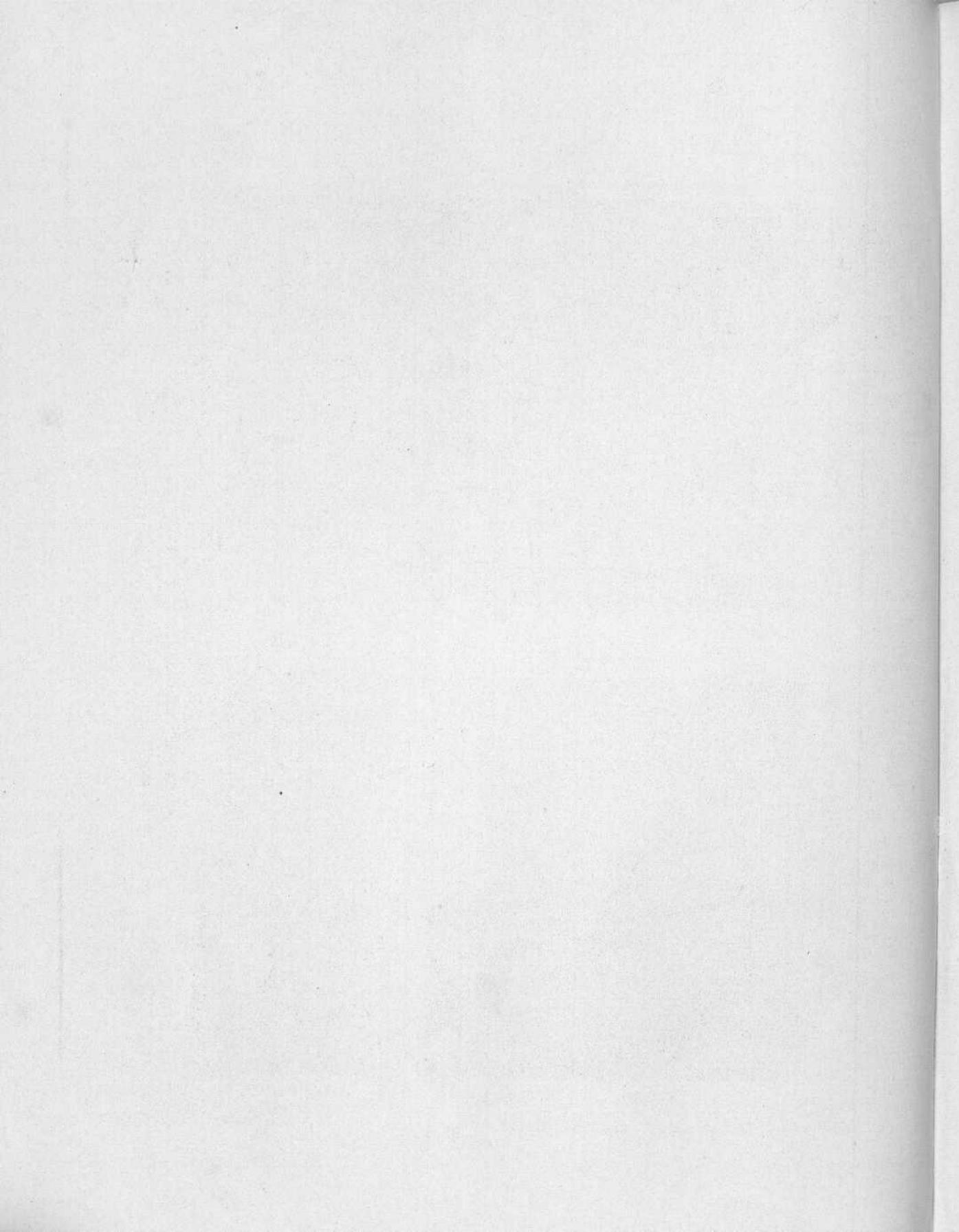


*Clichés de S. G. de Pruneda*



*Fotografía de Hauser y Menet. — Madrid*

Capiteles de la Ventana del Abside  
ZAMORA: SANTA MARÍA LA NUEVA





*Clichés de S. G. de Pranteda*

Puerta del muro de la Epístola



*Fotografía de Hauser y Menéndez — Madrid*

Abside

ZAMORA: SANTA MARÍA LA NUEVA



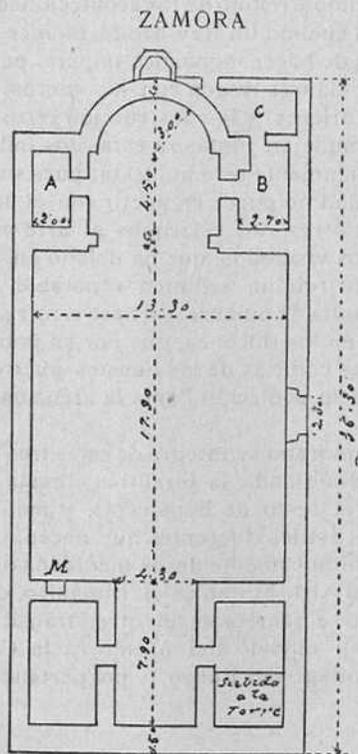
cios que había hecho á su padre, pero no llegó á haber desavenencias; los nobles fueron reintegrados en sus tierras y Ponce nombrado mayordomo mayor del Rey, á cambio de la alcaldía de Zamora que renunció, para evitar luchas con los asesinos de sus hijos.

También da cuenta el manuscrito de un milagro ocurrido el día del incendio; las sagradas Formas que estaban en la custodia del altar mayor, salieron de su sitio milagrosamente, depositándose en un hueco del muro del Evangelio, que fué el menos castigado por el fuego.

Larga es la fecha de 1168, y es, sin embargo, la última que la historia menciona acerca de la iglesia; las pocas noticias posteriores hay que sacarlas del archivo parroquial, que casi no existe, y del estudio del monumento, el cual va á servirnos para confirmar á los documentos.

### Descripción de la iglesia.

La iglesia que hoy existe tiene una sola nave, de proporciones poco armónicas; limitada al Oriente un ábside torneado y dos lineales, y al Occidente un lienzo rectilíneo sin puerta alguna, pues la úni-



PLANTA DE LA IGLESIA DE SANTA MARÍA LA NUEVA

ca practicable está en el muro de la Epístola (en el del Evangelio hay otra tapiada, que solo por el exterior se aprecia). La primera ojeada á la nave hace comprender que no pertenece á la primitiva construcción; está cubierta por bóveda de medio cañón con lunetos, sostenida por pilastras estriadas; los capiteles con volutas, la profusión de adornos dorados y el modo de iluminar la nave, clasifica esta obra como perteneciente á los últimos instantes del renacimiento, fines del siglo XVII probablemente. Separando la vista de la nave central y mirando á la cabecera, se ve un arco triunfal en ojiva, una bóveda de herradura poco marcada, un arco de igual curva, y un ábside semicircular cubierto por bóveda de cuarto de esfera; mirando á los piés se aprecia un enorme muro, rasgado en su centro, hasta la bóveda, para dar paso á un coro cubierto por bóveda apuntada, de gran elevación. Solo con lo indicado tenemos bastantes datos para distinguir en la obra tres épocas: la primitiva, representada por la bóveda de cañón seguido y el arco de herradura; otra posterior, caracterizada por la generatriz en arco apuntado de su bóveda, y la moderna, de insignificante importancia para nuestro objeto.

El ábside está formado por arquerías ciegas de medio punto con número par de dovelas, y por lo tanto con junta de clave vertical; las columnas son de fustes muy delgados, con basas sencillas y capiteles de figuras pequeñas, toscas, imposibles de reconocer hoy; los abacos son de forma cúbica, sin más adornos que los ajedrezados románicos; el alero está sostenido por canchillos de piedra, unos con billetes, otros con bichas y entrelazados vegetales. La única parte del ábside en que su zócalo es visible, tiene una ventanita simulada, tan estrecha que más parece aspillera; las dovelas del arquito que la cobija son más largas y están mejor aparejadas que las de los arcos grandes. Los dos capiteles de las columnas no son iguales; el de la derecha consiste en un entrelazamiento de bichas rematados en cabezas que parecen tragar unas cintas, su abaco es cúbico cubierto con billetes; el otro capitel tiene como motivo ornamental una figura hierática con túnica escamada sin pliegue alguno, dos grandes alas desplegadas y piés de ave, la cabeza ha desaparecido, pero el conjunto nos parece representación de un evangelista, á los lados de la figura unas hojas talladas á bisel de acento oriental, y el abaco cubierto con líneas curvas, forman gran contraste con la exornación de la otra columna.

El ábside izquierdo correspondiente á la habitación A, tiene canchillos esculpidos, pero en el derecho B hay unos adornados y otros sencillos toscamente labrados. La mampostería del ábside curvo y del A está formada por sillares de caliza bastante grandes, bien aparejados por hiladas horizontales y acusando en todo una construcción esmerada, que

resalta vivamente al lado de los muros de la nave central, que son de mampostería ordinaria hecha con prisa.

Estudiando por el interior la misma parte de la iglesia, tenemos: un arco en ojiva, luego la bóveda con generatriz de herradura y otro arco también túmido, en el cual la parte de curva que pasa del diámetro horizontal no llega al tercio del radio; el arranque de la bóveda está marcado por una imposta de billetes, y tanto su aparejo como el de los arcos, y cascarón del ábside, es imposible de conocer por la enorme capa de guarnecido y pinturas chillonas que los cubre. Los aposentos laterales están cubiertos por bóvedas de cañón seguido; en el *A*, la línea de arranque no está marcada por nada, en el *B* existe una imposta de billetes.

El cuerpo central de la iglesia ofrece poco de particular; el interior no tiene más cosa notable que el archivo de nobles (punto *M*), que estudiaremos después. El exterior del muro de la Epístola acusa unos contrafuertes bien contruidos, de las formas usuales en los albores del estilo ojival, y cuyo aparejo y materiales se diferencian notablemente de los empleados en los muros, siendo su unión confiada por completo al mortero, pues no hay una sola piedra que sirva de adaraja. La puerta que hay en este muro es muy curiosa: está formada por un arco de herradura resaltado sobre el muro, sus dos curvas de trasdós é intradós son paralelas hasta el plano de arranque, la parte de curva que pasa del diámetro horizontal está con el radio en la relación de un sexto, y el contorno no es semicircular, sino que está formado por tres arcos de círculo acordados, uno la parte superior, otros dos los que están por debajo del diámetro horizontal, teniendo estos sus centros en puntos del mismo diámetro situados en la mitad de los radios. Cuando más adelante clasifiquemos la iglesia, estudiaremos despacio este arco.

El muro del Evangelio ofrece como particularidad única un ingreso formado por tres ojivas en degradación, compuestas de baquetones y listeles sin ninguna moldura de doble curvatura; las columnas son bajas con capiteles vegetales de hojas puntiagudas, que no se separan del cilindro hasta su extremo, rematado en algunas por una perla; el abaco es circular, diferenciándola este solo elemento de los capiteles de una ventana de la imafrente que tiene sus abacos rectangulares.

En el muro se notan dos partes por completo distintas; la inferior, de igual aparejo que el ábside engrana con los contrafuertes, pero á poco más de un metro del suelo, el aparejo cambia de repente, trocándose en el tosco que hemos visto al lado de la Epístola.

A los piés de la iglesia está el coro llamado de nobles, por celebrar en él sus reuniones los caballeros del estado noble de la ciudad. Está cubierto

por bóveda apuntada muy atrevida y de esmerada construcción, que recibe luz por una ventana y una aspillera hoy tabicada, con enormes derrames al interior. No ocupa la bóveda toda la anchura de la iglesia, porque á la derecha la superficie de la capilla bautismal está destinada á escalera para subir á la torre. En esta subida hay dos habitaciones con bóvedas en ojiva, y al llegar á lo alto se desemboca en una terraza, donde dos espadañas muy modernas albergan las campanas.

## Clasificación del monumento.

Su estudio nos lleva sin sentir á establecer relaciones entre las construcciones de la baja Edad Media en el reino de León y en el resto de la Península. Al estilo románico pertenecen casi en totalidad las iglesias erigidas del siglo X al XII; pero si sus caracteres generales son los mismos, es tanta la diversidad existente en disposición, alzado y decoración, que las variedades del estilo llegan casi á formar otros nuevos. Ni aún cronológicamente puede establecerse regla alguna, pues situada nuestra Península en la zona de contacto de las influencias aquitanas y normandas, con las orientales, el arte obedecía al flujo y reflujo de los acontecimientos históricos, y así cuando un Rey acoge monjes franceses, el modo de hacer monástico impera, pero si su sucesor estipula una tregua con los moros, predomina el arte oriental y la construcción retrocede de románica á mudejar. Juntase á estas dos influencias otra que tímidamente se manifiesta, pues su pequeñez y sobriedad no puede competir con el lujo y el fausto de las otras; nos referimos al arte nacional creado por los visigodos, que ha dejado en nuestro modo de construir un sedimento notable; pero á causa de su falta de pujanza, no hace sentir sus efectos más que en los rincones, que por su pobreza no despiertan las codicias de las huestes guerreras, ni la escasez de su población llama la atención de los monjes.

El arte zamorano se integra de estas tres influencias, pero adquiriendo la bizantina directa más influjo que en el resto de España (1), y manifestándose por dos estilos diferentes que nacen, crecen y mueren simultáneamente desde mediados del siglo XI á fines del XIII. El uno es el románico, que bien puede llamarse zamorano; el otro, transitivo, románico-ojival; modelo del último es la Catedral, del otro, Santiago del Burgo, y por pertenecer á él

(1) Las puertas de la Magdalena y meridional de la Catedral comprueban esta afirmación.

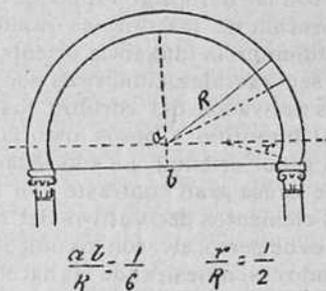
Santa María nos extenderemos algo en estudiar el tipo.

La disposición general es latina, tres naves y tres ábsides sin crucero, pero ya aquí encontramos una novedad: el ábside lineal. Es desconocido en la arquitectura de Occidente, salvo en las construcciones visigodas; para encontrar un ejemplar, es necesario ir al Oriente, donde la iglesia de la Trinidad, de Efeso, construcción persa sasánida (1), tiene su única nave cortada por un muro; pero aún este ejemplo no es igual á los nuestros, pues la capilla de cabecera tiene planta circular. En Zamora, el empleo de este ábside es sistemático y grande su desarrollo; no resaltan nunca de la anchura de las naves, cortándolas bruscamente; cuando hay tres, la central se prolonga algo más que las laterales, resultando tres ábsides lineales, pero hay también ejemplos de varias naves limitadas por un solo muro; en el centro de ellos sucede haber ventanas cobijadas por arcos de medio punto con capiteles vegetales, como los descritos de Santa María, pero con los abacos cuadrangulares. Ejemplo de estos ábsides podemos citar tantos como obras de la época. Santiago del Burgo tiene tres, dos Santa María de Horta, Santo Tomé, El Espíritu Santo, San Estéban, San Isidoro (este sin ventana), la iglesia de San Lázaro y del Carmen de Afuera los tienen también, y es posible haya alguno más, no visible hoy por restauración de los templos. Esta disposición nos parece por completo indígena, empleada casi solamente en Zamora y de tradición visigoda; tenemos como ejemplo San Juan de Baños y San Pedro de la Nave, visigodas sin duda alguna, con tres ábsides el primero y uno el último, y Santa Comba de Bande. Haremos notar de paso que las obras en que la influencia bizantina es predominante, tienen sus ábsides curvos, como le pasa á la Magdalena; dato definitivo sería conocer cómo se cerraba la catedral, pero el ábside actual, obra del siglo XVI, ha borrado los trazos del primitivo. Tenemos, en resumen, un elemento típico: el ábside lineal sencillo ó múltiple.

Las naves están cubiertas por bóvedas de cañón seguido muy estrecho, no recibiendo luz más que por las bajas, generalmente de cañón seguido (tipo del Languedoc). La curva de los arcos es casi siempre semicircular, pero también las hay de herradura poco marcada, como en Santiago de los Caballeros y del Burgo, y Santo Tomé, la bóveda y la puerta de Santa María. Este es otro elemento por completo extraño el arte románico y que solo en Zamora existe, luciendo su curva traída del Oriente al lado de elementos importados de las Galias; pero los arcos de Zamora no son árabes, son de traza visigoda y esto aumenta su valor para noso-

tros. Todos los arqueólogos modernos están conformes en distinguir los arcos de herradura árabes de los visigodos, por la relación existente entre la parte de curva que pasa del diámetro horizontal y el radio; si esa relación es mayor que el tercio, el arco es árabe ó mozárabe, si menor, es visigodo, la dirección de las juntas, el trazado del trasdós, y la anchura de las dovelas ayudan á la clasificación.

## ZAMORA



TRAZADO DEL ARCO DE INGRESO DE SANTA MARÍA LA NUEVA

La figura adjunta pone de manifiesto el trazado del arco de la puerta de Santa María; la curva es de tres centros, siendo la relación entre los radios un medio y un sexto la otra que hemos indicado. La mayor parte de los escritores que se han ocupado de este arco, entre ellos el erudito Gómez Moreno, dicen que la curva es de un solo centro; otro, el notable arqueólogo Lampérez, opina que es de tres, ha medido los arcos de San Juan de Baños, y en el de ingreso ha encontrado las mismas tres curvas que nosotros en Santa María; hostigados por esa diversidad de opiniones, hemos medido con cuidado el arco en el mismo monumento y como comprobación en una fotografía, que permite recursos geométricos y exactitud, imposibles de obtener en una escalera y con una cinta métrica; como consecuencia podemos afirmar que la curva no es de un solo centro, aunque la pequeña porción que forma la herradura no permite asegurar de un modo definitivo la posición de los centros; aún hay más, la línea de trasdós es paralela al intradós en toda su longitud, no ensanchando la primera dovela y siendo por lo tanto su centro distinto del de la curva de intradós; este procedimiento es malo como construcción, pues no refuerza el salmer; debió ser usado en este caso por no ser un arco de carga y repartirse en el muro las presiones que soporta, pero su trazado y posición del centro indica á nuestro juicio, un empleo sistemático de las curvas acordadas. La puerta de medio punto que hoy da paso á la iglesia, era también de herradura, pues fácilmente se aprecia que la nacela está cortada y por mano poco hábil. Su tra-

(1) Choisy: *Histoire de l'Architecture*.

zado debe ser igual al del arco exterior, pero no se puede asegurar mientras la desaparición del revoco no permita un estudio más detenido. No creemos que este ejemplo aislado defina un estilo, pero si el estudio detenido de otro monumento da el mismo resultado que en este, podrá haber un medio más para distinguir los arcos. Las juntas no son apreciables más que por un lado, pues el yeso tapa la mayoría: las pocas que se ven están en prolongación de los radios. Vemos, pues, que las características del arco son las del visigodo, no las del árabe.

En la decoración de las iglesias zamoranas de esta época predomina la influencia oriental, los capiteles suelen ser vegetales, cilíndricos por punto general, algunos derivados del corintio, los más degeneración del bizantino y pocos historiados, pero aún estos con sabor oriental. La sobriedad de adornos es tal, que causa gran contraste con las obras visigodas, los elementos decorativos del románico, billetes, dientes de perro, etc. son los únicos empleados, no habiendo casi muestras de las nacelas y molduras planas visigodas.

Estudiados así en conjunto los elementos del tipo, trataremos de aplicarlos á nuestra iglesia.

El ábside curvo, los dos lineales, las bóvedas que cubren los espacios *A* y *B*, la nave inmediata á la cabecera y el arco túmido, son elementos de la primitiva construcción, de origen francés unos, otros visigodos. El arco triunfal ojival y las bóvedas en ojiva de los pies de la iglesia, son poco posteriores y dejan una solución de continuidad cronológica, pues no es explicable el empleo simultáneo de elementos tan distintos. En este caso, como en tantos otros, viene el monumento á confirmar el documento. La cabecera es, en efecto, lo único que resistió al incendio el día del motín; el manuscrito del archivo dice «....que todo el tejado vino al suelo con algunos arcos.... y de tres capillas de bóveda que la iglesia tenía las dos vinieron al suelo... y quedó la de hacia el septentrion». La iglesia tenía cubierta de maderas vistas (1) y así se explica el total hundimiento de la nave, solo resistió parte de la cabecera, una sola capilla según el documento, pero viendo la obra se saca la convicción de que las capillas no se debieron destruir del todo, siendo las hoy subsistentes las mismas primitivas. Es, en efecto, indudable que después del incendio se restauró la iglesia, á esa época deben pertenecer la bóveda de los pies y el arco triunfal en ojiva, pero las tres de cañón seguido de la cabecera y la cubierta en cascarón, nos parecen un poco arcaicas para empleadas en fines del XII; además, la ojiva limita una bóveda de herradura, enlazando muy mal con ella, viéndose claramente que es un arreglo, mientras

que el arco de herradura que por el otro extremo cierra la bóveda, se une perfectamente con esta y con el cascarón que forma el ábside; las dos cubiertas de los espacios *A* y *B* son iguales, pero su anchura es muy diferente (2'00 y 2'70); á esta discrepancia no le hemos podido encontrar explicación. Sin duda alguna hay en esta parte construcciones de dos épocas, una el arco, otra las bóvedas, y la afirmación del manuscrito hay que interpretarla, no como hundimiento total de las bóvedas, sino como agrietamiento, caída de cascote y algunas piedras que exigirían reparaciones, aunque no su total reconstrucción. Esta interpretación no parecerá tan gratuita, si se tiene en cuenta que no siendo el documento contemporáneo del suceso, el error de copia, ó las ampliaciones de la fantasía popular al transmitir una tradición, han podido falsear un tanto la verdad.

El arco de la puerta ya hemos dicho que es de traza visigoda, ¿puede ser de época visigoda? Ingenuamente confesamos que al medirlo nos asaltó esa idea, pero la razón fría nos trajo á la realidad y esa realidad nos hizo perder la ilusión de descubrir un monumento arcaico más. Tal vez si se le quitara la capa de yeso que lo cubre, aparecería alguna inscripción, pero hoy lo poco que se aprecia de los capiteles indican un adorno de figuras y bichas que están lejos de parecer visigodos; dos son los modelos empleados en esta época, unos vegetales derivados de los clásicos (Baños, Palencia, Toledo, Mérida), otros historiados, pero planos, cúbicos y de escaso relieve (San Pedro de la Nave) y á ninguno de ellos pertenece el que tratamos. No sentamos sin embargo opinión definitiva mientras no se descubra la piedra, y explicamos el trazado del arco como consecuencia de la tradición visigoda, que en la época en que fué erigida la iglesia (mediados del XI) aún se resistía contra la invasión del románico francés.

Las construcciones de la imafrente son, sin duda alguna, posteriores al incendio; ocurrió éste en 1158, y á esa época corresponden los elementos decorativos de la torre. La puerta del Evangelio tal vez sea posterior, pues los abácos circulares de sus capiteles indican una época más avanzada. Los contrafuertes debieron ser construidos para soportar arcos ojivales, pues su sección es la clásica de los albores del ojival; no engranan con los muros de la actual bóveda, y creemos pertenecen á los ojivales que debieron ser construidos al mismo tiempo que el arco triunfal y la torre. La época de construcción de la bóveda actual nos la proporciona el archivo parroquial; no existen libros de fábrica, pero sí uno de visitas, que empieza en 1598, y en la relación de la que pasó D. Lorenzo de Sotomayor, obispo de Zamora en 1669, encontramos el dato siguiente que copiamos á la letra «.....halló (S. Ilma.) que el lienzo del lado

(1) Fernández Duro, Memorias históricas de Zamora.

de la sacristía está amenazando ruina y así mismo el arco principal de la iglesia. Mandó S. Illma. que el cura y mayordomo llamen á un alarife que reconozca y remedie cualquier daño, y siendo necesario, hagan las escrituras ú otro concierto para que tenga lugar este mandato dentro de cuatro meses después de la publicación de esta visita y den cuenta de lo concertado y ajustado con el maestro, para que el Obispo mi Sr., provea lo que convenga». Nada más dice el libro de visitas, tal vez el archivo episcopal pudiera añadir algún dato, pero como la fecha de la visita concuerda con el sistema empleado en la bóveda, creemos que el orden del Obispo fué cumplida pronto, es decir, á fines del siglo.

Fácil es ya formarse idea de cómo era la primitiva iglesia. Tendría tres naves limitadas por tres capillas y rematando en cascarón la central, las naves tendrían cubierta de madera, estarían separadas por arcos de herradura y á los pies habría un narthex. Esta disposición es semejante á la mozárabe, representada en tierra castellana por S. Cebrian de Mazote y S. Miguel de Escalada; pero no es igual á ellas, diferenciándose en el ábside y trazado de los arcos túmidos.

Hora es ya de que acabemos tanta monótona enumeración de influencias, descripción de aposentos y citación de fechas. Resumiendo, tenemos en la iglesia: ábside románico, arcos de herradura de traza visigoda y trozos de los comienzos del arte ojival; los elementos de la parte primitiva están mezclados no combinados, y su forma, por lo tanto, no es transitiva; si hubiéramos de bautizar el monumento, lo llamaríamos *visigótico-románico-zamorano*, pero un ejemplar aislado, quizás único, debido á azares de la suerte más que á la voluntad de los artifices y á las leyes de evolución del arte, no puede servir para formular consecuencia alguna. Tiene, sin embargo, importancia y no pequeña, la presencia sistemática del arco de herradura con curvatura pocho exagerada, con esa forma nacional que tanto nos discuten los extranjeros, y cuyo carácter de nacionalidad nos sirve de disculpa, por haber tratado con tanta pesadez un asunto tan árido.

## Archivo de nobles.

Cerrado con verja del renacimiento, hay á los pies de la iglesia un nicho, elevado un par de metros sobre el suelo y rodeado por orla pintada con colores chillones. En lo alto campea el escudo de Zamora y una leyenda que dice «Papeles del Estado Noble». En ninguna parte está mejor este archivo que en la iglesia de Santa María, donde dejaron sus vidas algunos nobles zamoranos el famoso día del motín, y

ningún sitio más indicado para guardar la relación del suceso que aquel nicho, resguardado por fuerte reja con tres cerraduras, cuyas llaves habían de guardar los dos caballeros hijosdalgos más antiguos, y el abad de la iglesia. Pero la fiebre destructora que ha caracterizado el pasado siglo, las mudanzas políticas, la desaparición del Estado Noble como entidad jurídica, el cambio del organismo parroquial, y otras causas de este jaez, relegaron á tal olvido el archivo, que cuando el activo secretario de la Comisión de monumentos de Zamora quiso ver su contenido, no fué obra fácil dar con las llaves. La del abad no pareció por parte alguna y las otras dos las encontró en su casa D. Jerónimo Aguado, descendiente de antigua familia zamorana y cuyos ascendientes han sido repetidas veces claveros del archivo. Encontradas las llaves no era difícil abrirle; el digno párroco D. José Campos nos dió toda clase de facilidades, y en su presencia, la de D. Jerónimo Aguado, el secretario de la Comisión de Monumentos, D. Francisco Antón, y la del que esto escribe, hicieron girar aquellos enmohecidos goznes un día del mes de Septiembre de 1906.

El estudio de ese archivo no es cosa breve aunque el número de los legajos sea reducido, y el tiempo de que disponíamos no bastaba más que á hojear algunos manuscritos. Contiene cincuenta y seis legajos y algunos papeles sueltos, pero inventariados. Los legajos son los acuerdos, pragmáticas, cartas ejecutorias y admisiones al Estado Noble, siendo la fecha del documento más antiguo de 1380. Allí vimos, entre otras cosas, la relación del desafío del capitán Monsalve y Diego de Mazariegos, ambos caballeros hijosdalgos; algunas providencias de chancillería, sentenciando diferencias surgidas entre el Estado Noble y el llano, y entre aquel y el cabildo catedral, y una relación manuscrita del motín de la trucha, que añadimos como apéndice á este estudio. Existe también un inventario hecho en fines del siglo XVIII de los legajos que contenía, y pudimos comprobar no faltaba ninguno.

Plantea la relación del motín un problema de no fácil solución. Según la misma dice, tuvo lugar la algarada en 1168, reinando en León Fernando II y ocupando la sede apostólica Alejandro III. Primer error: en tal año habían muerto este Papa y aquel Rey ¿Será la fecha verdadera 1158, en que vivían esos dos personajes?

Cuando más adelante habla del desmán cometido por el pueblo, derribando las casas de Alvarez de Vizcaya dice «.....en las cuales casas á grandes tiempos despues fue fecha una torre que hoy día tiene en las cuales estuvo preso el Conde de Urgel por mandato del Rey D. Juan el Segundo», luego el manuscrito (que no tiene fecha) fué escrito á mediados del siglo XV. Por último, entre la tradición y el escrito hay una notable diferencia, la primera dice que

las sagradas formas fueron á depositarse en la parroquia de S. Martín donde estaban antes las Dueñas (hipótesis inadmisible, pues la fundación de esa iglesia es más de un siglo posterior al incendio), mientras que el segundo no dice nada de tal cosa. Las historias de Zamora que hemos consultado, la de Fernández Duro entre ellas, toman como fuente para dar por ciertos el motín y el milagro al famoso manuscrito y se nos ocurre preguntar ¿qué veracidad puede darse á un documento anónimo escrito tres siglos después de un suceso?

Podrá argüirsenos que las tradiciones tienen siempre una base histórica. Esto es cierto, pero en el caso actual debemos hacer presente que la tradición no existe en el pueblo zamorano, sino entre las clases cultas de la población, en estas es muy probable que sea tradición adquirida en los libros, no heredada de sus padres y como los libros se fundan en el notable manuscrito, anónimo y sin fecha, no nos ofrece la tradición grandes garantías de verdad (1). Calcúlase fácilmente cuan gran campo de estudio ofrecen los legajos del Archivo; la aristocracia zamorana encuentra allí á sus antepasados, el cronista local hallará datos curiosos de la vida de la ciudad,

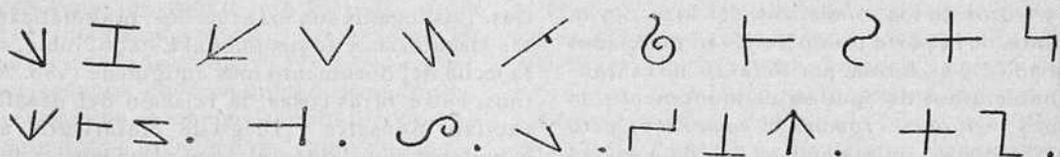
y al historiador general no le faltará, seguramente, materia para estudiar el desenvolvimiento del poder municipal en su lucha con los nobles; las luchas de Isabel la Católica, la intervención de Zamora en la guerra de las Comunidades y otros sucesos históricos, es muy posible aparezcan con datos nuevos entre los papeles de ese archivo, que se ha salvado de la destrucción, gracias á estar en los muros de una iglesia pequeña, que su misma falta de ornato no excitaba el afán destructor del hombre, mil veces más terrible por sus efectos que los estragos del tiempo.

## Signos lapidarios.

Son muy abundantes en el ábside y no faltan en la imafrente esos signos, que por desdicha no nos es dado descifrar; su interpretación aún pertenece al reinado de lo desconocido. Son sin duda marcas de los canteros, pero no señales para colocar las piedras en obra, ni marcas para cobrar el trabajo.

### ZAMORA

#### SIGNOS LAPIDARIOS DE SANTA MARÍA LA NUEVA



Castillo de Monzón

Torre puente  
San Martín.  
Toledo.Capilla Re-  
yes Nuevos  
Toledo.Catedral  
vieja.  
Salamanca.Castillo de Freixo  
d' Espadacinto.  
Portugal.Catedral de  
Reims.  
Francia.

Hay quien opina que son signos de exorcismo; otros creen ver la característica de las asociaciones de artífices, que es probado existían en la Edad Media; quien se inclina á pensar en un alfabeto geroglífico y quien no les da más importancia que el de una firma sin interés.

En defecto de una teoría satisfactoria, los que han estudiado esa materia los clasifican por sus caracteres geométricos; pero la relación entre unos y otros, que es lo único que podría dar luz en algunos monumentos, de los cuales nada dicen ni los archivos ni las piedras, no es bastante clara para formular consecuencias.

En el ábside y torre de santa María encontramos los de la primera línea del anterior cuadro, y en la segunda ponemos otros iguales que hemos encontrado en los publicados por algunos autores.

Nuestra intención al publicarlos no es más que la de añadir un grano de arena, para que pueda ser utilizado por los historiadores.

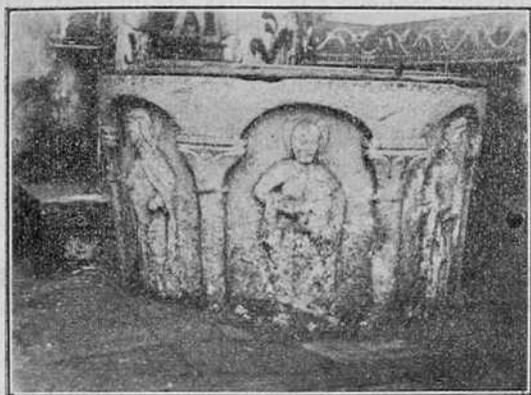
## Pila bautismal.

Es muy curiosa, tal vez perteneciera á la iglesia primitiva; está dividida por arcos de medio punto que sostienen columnas con capiteles toscos, vegetales con hojas puntiagudas parecidas á las de loto unos, y otros con las de acanto apenas rizadas; cobijan los arcos figuras difíciles de distinguir; una representa la Ascensión de la Virgen con el Niño y

(1) Quadrado dice que á falta de un manuscrito original que cita el Sr. Muñoz en el «Catálogo histórico biográfico» se ha tenido que valer de una relación, sucinta del suceso, pero no dice de donde sacó esa relación; nosotros nos inclinamos á creer que es la misma del archivo. La obra del Sr. Muñoz no la hemos podido encontrar.

el Espíritu Santo encima; otros llevan libros, papeles enrollados y objetos incognoscibles; las figuras están de frente, pero tienen las caras escorzadas con

## ZAMORA



PILA BAPTISMAL DE SANTA MARÍA LA NUEVA

menos rudeza de la correspondiente al plegado sistemático de los ropajes y á la desproporción, entre las manos y caras, con el resto del cuerpo.

Hemos consultado para escribir este bosquejo las obras de Fernández Duro, Garnacho y Urcisino Alvarez, históricas; Lampérez, Gómez Moreno, Agapito, Choisy y otros, artísticas; hemos molestado repetidas veces al párroco de San Juan de Puerta Nueva (á cuya iglesia está hoy aneja Santa María) D. José Campos; al secretario de la comisión de monumentos, D. Francisco Antón, y á otros amigos, á cuyos auxilios se debe, y por ellos les damos las gracias, el haber podido completar algunos datos históricos.

Las opiniones que aquí sustentamos no son definitivas. Si la verdad absoluta se consigue tan pocas veces en la vida, en las ciencias históricas y tal vez en la arqueología más que en otra alguna, la dificultad sube de punto, pues un descubrimiento nuevo, una inscripción, un documento, pueden echar por tierra la teoría mejor fundada; pero, como si acobardados por el temor de cometer errores, no diera á luz cada uno los frutos de su observación, las ciencias estarían en mantillas, nos hemos decidido á publicar este trabajo, para añadir nuestro modesto concurso á la historia del arte nacional.

SALVADOR G. DE PRUNEDA

## APÉNDICE

*Memoria y relacion del caso tragico y particular que subcedio en la iglesia y templo de Nuestra Señora de la Misericordia, intitulado Santa Maria la Nueva, de esta ciudad de Zamora, en el año de 1168, reynando en este Reyno de Leon D. Fernando II, y ocupando la silla apostolica Alejandro III.*

En la muy vieja, leal y honrada ciudad de Zamora, es una muy antigua iglesia y templo á el cual ahora llaman Santa Maria la Nueva, que en los tiempos antiguos era iglesia mayor de dicha ciudad y tenia canonigos, la cual se halla ser edificada en el tiempo que el Sr. San Roman fue canonizado, la cual asi era llamada mucho antes de la general destruccion de España, hasta que fue quemada con los Regidores, Corregidor y Alcaldes, que á la sazón eran de dicha ciudad, á la cual iglesia, con los estantes en ella, pusieron fuego el comun de la ciudad, en el año de Nuestro Redentor de mil ciento sesenta y ocho, siendo Rey en Leon el Rey D. Fernando, hijo del Rey D. Alfonso VII el Emperador y de la Reina Doña Berenguela, hija del Conde de Barcelona.

El cual alboroto se levanto por una trucha, que un hijo de un zapatero merco en la plaza, y teniendola pagada llego un despensero de un caballero y regidor de la ciudad, y queriendola mercar pregunto cuanto valia, é dijo el vendedor, este hombre la lleva en tantos maravedises é la tiene pagada, y dijo el despensero, pues no la puede llevar, que por el tanto yo la quiero para mi señor. Y dijo el zapatero por cierto no la llevareis que es mia e yo la tengo mercada y pagada para mi padre, para regalar un convidado muy honrado que en casa tiene; e así fue que el despensero porfio tanto por llevarla y el hijo del zapatero por no dejarla que empezaron algunos de ayudar y favorecer al despensero, y así hicieron muchos al hijo del zapatero, en tal manera, que fue muy gran alboroto en la ciudad, y el fijo del zapatero llevo la trucha como suya que la tenia pagada, y así lo urdió el diablo (ó fue permission de Dios por algunos pecados), que como aquel caballero regidor para concertar de hacer venganza sobre los favorecedores del que la trucha llevara y hablase con los otros regidores, corregidor y alcaldes, los cuales muy apresurosa y diligentemente se juntaron en la dicha iglesia, diciendo palabras muy amenazosas, y que en muy poco tiempo seria menester muchas sogas, que tenian ya presos en la carcel de concejo á muchos hombres honrados y muy emparentados.

Y viendose culpada en fechos ó dichos la mayor parte del comun de la ciudad, recelando el gran daño que les podia venir, si con la vida de allí los de-

jasen salir, concertaron todos de llevar mucha leña y cerrar la iglesia y poner tal fuego con el cual todos ellos en la iglesia fuesen quemados; y así lo hicieron y el uno de los primeros que el fuego apellido y puso en la iglesia fue un extranjero, que á la sazón era procurador de la ciudad, á el cual decían Benito Pellitero, el cual, de cada diez pellejos ó zamarros que hacia, daba uno por Dios, el cual está sepultado en la iglesia de San Pablo de dicha ciudad, por el cual ha hecho Dios muchos milagros y hace hoy día.

Y como la iglesia era de tres naves y no muy alta y tenía tres puertas, tanto fuego y leña echaron por encima del tejado y por las dichas puertas, que todo el tejado vino al suelo con algunos arcos; y tanto fue el fuego, que todos los que dentro estaban se quemaron vivos, y no quedó retablo, imagen ni reliquias, ni libros, ni bulas, ni arcas ni ornamentos que todo fue ardido, y de tres capillas de bóveda que la iglesia tenía, las dos vinieron al suelo, conviene á saber, la del altar mayor á la cual entonces decían la capilla de Dios Padre, y la de la mano derecha hacia el medio día, á la cual decían de Santa Maria, y quedó la del septentrion, la cual se dice la de la Santa Trinidad, en la cual hasta hoy día se hallan unas piedras estalladas con el fuego, en la capilla hay grandes misterios, que adelante se dirán, y luego en este mismo día y hora pusieron en tierra las casas de caballero regidor, cuyo era el despenso.

Las cuales estaban juntas con dicha iglesia hacia la capilla de Santa Maria, la calle en medio, el cual caballero se llamaba Gomez Alvarez de Vizcaya, en las cuales casas á grandes tiempos despues fue fecho una torre que hoy día tiene, en la cual estuvo preso el Conde de Urgel por mandato del Rey Don Juan el Segundo, y fue su alcaide y guardador Don Pedro Alonso de Escalante.

Y luego en ese día fueron á la cárcel y quebraron las puertas y soltaron todos los presos. Y ahora deciros hemos de un gran misterio y milagro que en dicha iglesia sucedió: al tiempo que las puertas con el gran fuego se quemaron y cayeron, quiso nuestro Señor hacer tal milagro por sí mismo, que la sacratísima Hostia y Cuerpo suyo milagrosamente se salió de la Custodia del Altar mayor, adonde estaba sin nadie llegar á ella, y volando en el aire por entre el fuego y el humo, á vista de muchas jentes se metió en una concabidad ó abujero que en una pared de la iglesia, en una rinconada cerca del suelo era adonde despues acá ha hecho Dios muchos milagros y hace hoy día con los que allí van, con devoción y á Dios se encomiendan y es muy cierto que se hallan muy aliviados de los dolores y penas con que allí van, del cual abujero y concabidad sale hoy día gratísimo olor.

Despues que la iglesia fue quemada y fecho tan gran desvario, acordó el comun allegar todo lo me-

jor de sus haciendas y cojer cuantas bestias y carretas pudieren, con que salieron sus personas y haberes, fijos y mujeres quedando muchas cerradas con los muebles que no pudieron llevar, dejándolas encomendadas á los clérigos y frailes naturales, y desampararon la ciudad y fueron á recoger en un llano que está sobre las peñas, encima de la iglesia de Santi-Spiritus, donde había tenido sus tiendas y real en tiempos el Cid en el cerco de Zamora, del cual lugar muy reciamente vio ir huyendo á Vellido de Olfos, sobre lo cual dijo el Cid:

«Mal recado debe de haber hecho el caballero que iba con el Rey, pues huyendo va para la ciudad» y pensando de le atajar, presurosamente cabalga y tiró derecho por la calle que iba para el postigo de S. Isidro, á que ahora dicen de la traición: y como el traidor de Vellido, estando á caballo atravesó con el venablo por las espaldas al Rey Don Sancho, su señor, estando sobre un barrero donde estaba haciendo sus necesidades, y de allí tomó el camino por junto á la iglesia de Santiago de la Heras, ó Santiago el Viejo, por bajo del alcazar, y como tenía espuelas y era el camino breve, así se salvo que el Cid al caballero que sin espuelas cabalga, porque el Cid no las traía.

Y así que, tomando al propósito, allí en aquel teso se recogieron todos, y allí movieron los que se sintieron culpables, que se hallaron ser cuatro mil hombres y más de pelea, sin las mujeres y chiquitos en que eran por todos más de 7.000 almas, y fueronse por los montes de Concejo por la puente de Ricobayo juntamente á poner el real en un campo junto á la raya de Portugal, en un lugar que se dice Constantino, adonde estando ya asentados, como que se estaba en salvo, acordaron de enviar sus mensajes al Rey D. Fernando su señor, suplicándole les quisiese perdonar, á que tornarian á poblar su ciudad, donde no que poblarian en Portugal; sobre lo cual el Rey habido su consejo y acuerdo con los de su Consejo real, fue acordado que el mal recado era ya fecho, que no era bien hechar mal tras mal, y que tanta jente se desnaturase de su reino y ciudad y poblases en Portugal, y su ciudad quedase despoblada, y así les envió sus cartas de perdón con grandes seguridades y firmezas y con condición que tornasen á poblar la ciudad y de hacer la iglesia á su costa y que enviasen á Roma por absolución, los cuales así lo hicieron y luego que tomaron á la ciudad reedificaron la iglesia muy bien é enviaron á Roma por absolución al Santo Padre Alejandro III que á la sazón era, el cual se la envió, y les dio por penitencia que hiciesen para el altar mayor de Dios padre un frontal ó retablo, que llevase de plata cien marcos y ciento diez y seis piedras preciosas y cien ducados de oro par dorar toda la obra y que si el retablo acabado no pesare cien marcos de plata y no llevara los cien ducados de oro, que lo restante fuere para

hacer cruz, caliz y patena para la dicha iglesia, que con esta condicion los absolvía, de lo cual daba cargo á Don Esteban, Obispo que á la sazón era de dicha ciudad, el cual tomo cargo de ello, con obliga-

ciones que le hizo el pueblo de darle y pagarle toda la cuantía que ello montase á causa de la tal hazaña desvario, alboroto y quema de la Iglesia, hecho por el pueblo de la ciudad.



## ARTÍCULOS DE VULGARIZACIÓN HISTÓRICO-FINANCIERA



### La creación del Consejo de Hacienda en el Perú (1) y la intervención de la Contaduría mayor en los asuntos de Indias (2)

Por el año de 1556 era Virrey del Perú, Presidente de la Audiencia Real, Diego Hurtado de Mendoza, Marqués de Cañete y Guarda mayor de la Ciudad de Cuenca. Imbuido en las ideas un tanto centralizadoras que representara en Castilla el Consejo de Hacienda, organismo creado por Carlos I en 1523, fundaba por disposición fechada en Los Reyes á primero de Agosto del año inserto, la institución de nombre idéntico á la que teníamos en España.

Las causas determinantes de la disposición del Marqués, fueron el buen recaudo, conservación y aumento de la hacienda real, y la distancia á que estaban separadas de la Metrópoli aquellas posesiones españolas.

En ocho ordenanzas da instrucciones para la creación y buena marcha del Consejo; las restantes pueden considerarse complementarias, y se refieren, por punto general, á la toma de cuentas.

Sin expedirse así propio título de Presidente ni designarse como tal, circunstancia que puede servir para reforzar algún argumento relativo á la institución en Castilla (3), ordenaba el Marqués se juntasen con él, ejerciendo de vocales: el Fiscal, el Factor, el Tesorero, el Contador de la Hacienda con residencia en Los Reyes y el escribano de Cámara de la Audiencia Real y Mayor de Gobernación que desempeñaría las funciones de secretario (4).

El Virrey se reservaba la facultad de aumentar ó de remover los vocales existentes.

En pieza previamente designada de la Casa donde morase el Presidente, habia de celebrar el Consejo sus reuniones bisemanales, los miércoles y sábados, de dos á cinco en invierno y de tres á seis en verano; y en ellas se verían las peticiones, cartas, despachos, etc., que relativas á la hacienda real, se dedujeren por oficiales públicos ó personas particulares, adoptando las determinaciones convenientes á cada uno de los casos y expidiendo para el buen despacho de los asuntos las provisiones ó mandamientos necesarios, firmados por el Virrey.

Vemos en la designación de las personas por los cargos que asumían, como notamos en la de días y horas, la decisión en el autor de no apartarse sino lo puramente preciso de la institución castellana que le sirviera de patrón y á la que alude en el preámbulo del que llamaremos su decreto. La cédula de creación de Carlos I, las primeras instrucciones del Consejo, las de Tesorería y Contadurías, las posteriores dispersas, relativas al uno ó á las otras, las Ordenanzas famosas del doctor Velasco, mejores que otras algunas conforme al criterio administrativo de la época, lo demuestran.

El fiscal, oficiales y personas que entraren en el Consejo, habían de jurar, en forma, que mirarían por el servicio de S. M. y buen recaudo de la hacienda y guardarían secreto cerca de lo tratado.

En un libro encuadernado que se titularía de los Acuerdos, se asentarían todos los resumidos ó despachados tocantes á hacienda, llevarían la firma del Presidente.

Medida esta que en un buen orden de administraciones elemental, si en Castilla, por lo que al Consejo de hacienda hace, se llevaron alguna vez estos libros, carecemos de noticias de ellos, pues los noventa y

(1) Archivo de Simancas.—Diversos de Castilla.—L. 46. f. 34.

(2) Arch. de Sim.—Contaduría del sueldo.—Segunda serie. L. 2

(3) Con el título de Presidente figura en primer lugar el conocido Juan de Ovando, el de la quiebra de 1575; pero de hecho les hubo siempre.

(4) Lo fué entonces Pedro de Avendaño.

tantos que en Simancas existen, cuya mayor parte de su contenido son cédulas reales, si bien reflejan en ocasiones el parecer de aquel cuerpo consultivo, no pueden tomarse como de las decisiones adoptadas por el Consejo. Y, sin embargo, la disposición del Virrey del Perú no pasaría de un buen deseo; en la práctica, razones políticas, órdenes reservadas, mandatos de España ó conveniencias personales, producirían el incumplimiento del precepto.

Ordenaba á continuación el legislador que se die-  
ran provisiones en forma para que los oficiales reales de las provincias ó ciudades enviasen á fin de año las cuentas de cada uno, por cargo y data, precedencia de cada partida, existencia del alcance en el arca de tres llaves, escrituras de cargo y descargo para comprobar pronta y rápidamente el resultado, y las diligencias practicadas para la cobranza de las deudas de S. M., á fin de que el Consejo ordenase lo que convenía hacer en cada caso.

Que se conserven en el Consejo—añade la disposición creadora de este—las intrucciones, provisiones y cédulas de S. M. así como los traslados signados, no solo para que puedan servir de guía en las resoluciones de cada uno de los del oficio, sino para entender mejor la diligencia con que obran y las faltas en que incurren durante el desempeño de su misión, los tenedores de ellos.

Ordenanza era esta también que por el tiempo á que nos referimos queremos recordar no haber visto en el Consejo Real de Hacienda de Castilla, ó por lo menos, aún en época bastante posterior, perdióse la tradición de tal suerte que en más de una ocasión tenía que buscar en otros organismos las órdenes correspondientes al suyo, ó informaba sobre tributos como si no tuviera reminiscencia de las trascendentales disposiciones recaídas sobre la materia consultada (1).

Los oficiales de la hacienda estaban obligados á juntarse los martes y viernes, en invierno de siete

á once, en verano de seis á diez, para ingresar en la caja los tributos cobrados, el dinero procedido de deudas ú otro cualquiera perteneciente á S. M. por cualquier concepto; sentar las partidas en el libro que había de estar en la misma caja conforme á lo dispuesto por el Rey; firmar cada una de estas los propietarios, y en ausencias justificadas el que enviaran con la llave; y, por las tardes, reunirse á las horas de las del Consejo, para pagar al pie de la caja todo lo que se hubiere de satisfacer y sentarlo en el libro «por manera que el recibo y paga sea al pie de la caja en los dichos días y no se abra en otro ningún tiempo».

Las tardes de los lunes y jueves se dedicaban á las «ventas de tributos» que habían de satisfacer los indios y á cualesquiera otra cosa perteneciente á la hacienda real. En el lugar señalado en la plaza pública para las almonedas y á voz de pregonero, serían enagenados estos derechos, sacando testimonio del remanente el escribano ante el cual tuviera lugar el acto, en presencia de los oficiales, vocales del Consejo, y si alguno estuviere enfermo, del fiscal en sustitución.

La cantidad resultante de la subasta ingresaría en el arca mencionada (1). El Fiscal y el Procurador de la hacienda real traerían al Consejo todos los miércoles, el libro y el Memorial que guardaban de los pleitos pendientes así ante la Audiencia como ante el Consejo, para que viendo el estado de cada uno de ellos, recayera acuerdo sobre lo que se había de hacer hasta la semana siguiente.

Reglamentando, en armonía con las disposiciones de Castilla, la toma de cuentas, consignaba el Marqués la provisión hecha por S. M. de Contador de ellas en la persona de Pedro Rodríguez Puertocarrero, quien con casa señalada al efecto, comenzaría á tomarlas todos los días no feriados, excepto los martes, jueves y sábados en la tarde, que se le reservaban para ordenar las cosas concernientes de las mismas, ordenaba de la propia suerte el Virrey se siguiera procedimiento contra los terceros deudores hasta su total pago é ingreso de este en el arca de tres llaves; pero como estos terceros estaban en cuanto al afianzamiento en lugar posterior al de los obligados principales, parecía natural que el procedimiento continuase contra estos hasta la completa liquidación ó insolvencia, sin ir tras los terceros directamente, fundados en los descargos de los primeros obligados. El Contador de Cuentas, había de dar conocimiento al Tesorero y Contador del Consejo de las cargas contra los terceros para que por ellos se les pidiese el alcance.

Véase aquí también una dependencia de la Con-

(1) Un caso entre mil: la Junta de Incorporación, creada para revestir á la Corona todos los derechos que estuvieren en poder de particulares y estos no demostrasen suficientemente ser suyos, pedía á la Contaduría de la Razón en 18 de Enero de 1708 los antecedentes de la recompensa otorgada por la cesión á la Corona de las salinas de Poza, y en qué época fueron del Reino. En ningún organismo rentístico tenían noticias de las informaciones hechas por los oficiales Brizuela y Mora con anterioridad al 1580. Sin embargo, el expediente, voluminoso, y muy conocido en la época, había de estar en varias oficinas (\*).

Otra cosa hubiera sido de llevarse ordenadamente los libros del haber de la Corona y otro de acuerdos del Consejo de Hacienda.

Las salinas de referencia, cuyo dueño fué Don Francisco de Rojas y Enriquez Sarmiento y Ulloa, sobradamente conocido en su tiempo, fueron dadas á Juan Rodríguez de Rojas, I Señor de Poza en 28 de Enero de 1298 y por trueque de Fermoselle (\*\*).

(\*) Arch. de Sim. Dirección General del Tesoro.—Inventario 24, L. 1284.

(\*\*) Salazar y Castro.—Casa de Lara.

(1) Por disposición dada en Valladolid á 21 de Septiembre de 1556 se dispuso, confirmando lo ordenado, que no se vendiera cosa alguna de la Real Hacienda fuera de las almonedas.

taduría del Consejo como la hubo en Castilla desde el momento de la creación de tal instituto.

Las cuentas se tomarían en la Ciudad de Los Reyes, residencia del Virrey, donde acudirían, previo llamamiento, así los Tesoreros de las provincias, como cualquier otra persona obligada á dar aquellas, ya por sí, ya por apoderado capaz, provisto de los libros y recaudos necesarios al efecto, hasta concluir las y recibir los finiquitos y provisiones suscritos por el Presidente del Consejo. A fin de evitar embrazos y pérdida de tiempo, los llamamientos se harían de tal manera que los cuentadantes no hubieran de esperar unos á otros.

Finalmente, reservándose el Marqués el derecho á penar en cada caso particular, y ordenando que de tales disposiciones se mandara un traslado á cada ciudad ó provincia donde hubiera oficiales reales, concluía con el mandato de estos preceptos hasta que S. M. ó él no dispusieran otra cosa.

Sin hacer comparación casuística con las disposiciones que en Castilla regían sobre la materia, por no ser este nuestro propósito, y por que la parte de contabilidad que pudo servir al Virrey como derecho vigente es harto conocida, incluida como está en las Leyes Recopiladas, ofrecemos los datos transcritos cual muestra vital de la institución flamenca del Consejo de Hacienda que tomando en Castilla carta de naturaleza, traspasando nuestras fronteras, fué imitada en parte orgánica y substancial en una provincia española de tanta importancia como el Virreinato del Perú.



Intimamente ligada con la materia de que acabamos de hacer mérito está la cédula dada en Gante á 26 de Julio de 1557, que por referirse asimismo á la organización de la hacienda de las Indias, hemos de notar también.

Hasta la fecha mencionada había entendido el Consejo de Indias en los asuntos de hacienda de nuestras posesiones americanas, variación, pues, en el régimen subsistente hasta entonces, era la cédula de referencia, que, promulgada, llevaba un derecho nuevo á la organización financiera «de la nueva España y provincias del Perú y otras partes y lugares de las Indias».

Por el derecho anterior, la Contaduría mayor carecía de facultades para administrar la hacienda de aquellas posesiones, circunstancia que, como decía

la cédula de reforma, había contribuido al desorden existente, consecuencia de la falta de uniformidad en la organización de uno y otro Tesoro, gobernados aquel como el de la metrópoli por ministros y tribunales diferentes.

Se encargaba á los Virreyes, gobernadores y oficiales de Hacienda de aquellas partes, que así la ordinaria como la extraordinaria y cualesquiera otros derechos reales, serían tratados por la Contaduría mayor y contadores mayores, quienes darían recurso para el Consejo de Indias como parte aquellas rentas de las de la corona castellana y acudirían en todo á los mismos organismos.

La Contaduría, subrogándose en los derechos correspondientes hasta entonces al Consejo, daría, librería y despacharía las cédulas y provisiones necesarias, y para ordenar todas estas cosas, se mandaba personal á Nueva España y al Perú con la misión especial además, á modo de inspección, de inquirir la forma como se llevaba la hacienda de aquellos territorios, la dirección anterior y presente y la propuesta de las reformas que convendría adoptar. El orden establecido sería respetado sin embargo, excepción hecha de la parte que los comisionados entendieran había menester variación inmediata, para lo cual estaban plenamente facultados.

Si después de esta comisión el organismo creado por el Marqués de Cañete hubo de ser anulado entonces ó subsistió algún tiempo todavía, noticia es que no hemos podido alcanzar aún. En verdad, que el Consejo del Perú pudo continuar—pensamos jurídicamente,—porque la cédula de Gante en nada podría perjudicar á su marcha. Dependiente del Consejo de Indias, luego lo sería de la Contaduría mayor, acaso de la de Cuentas también, quizás del Consejo de Hacienda de Castilla; pero conjeturas son estas que no pueden pasar de tales; ningún documento las abona, solo las sustenta la relación de unos organismos financieros con otros.

Y, no obstante la bondad intrínseca del Consejo creado en 1556, ni en la recopilación de las leyes de Indias, ni en la de las castellanas, encontramos rastro alguno de él; de su no existencia en tiempos posteriores y muy cercanos, abonan, por el contrario, el retroceso al régimen subsistente antes de su creación.

CRISTÓBAL ESPEJO

Valladolid 3 de Mayo de 1907.



# PLEITOS DE ARTISTAS.



## La capilla del deán D. Diego Vázquez de Cepeda EN EL MONASTERIO DE SAN FRANCISCO DE ZAMORA

(Continuación)

### VII

Poco afortunado el arquitecto; negado su derecho en primera y en segunda instancia no por eso abandona el pleito, é insiste y continúa apurando todos los trámites en defensa de lo que él consideraba de justicia. El 11 de Enero de 1536 dictó la Chancillería sentencia, y el día 18 de igual mes apelaba de ésta reclamando las tan traídas y llevadas *demasias*; los testamentarios responden á esa súplica en 8 de Febrero pidiendo «que se mande acabar la capilla», y la Audiencia acuerda admitir á Rodrigo á tercera instancia para que pruebe lo nuevamente alegado:

«Fallamos que debemos rrecebir... a rrodrigo gil a prueba de lo alegado y no provado en la primera y segunda instancia... y de lo nuevamente ante nos en esta tercia instancia dho e alegado... dada en Vall y a beinte e dos... de hebrero de myll e quyn's. e treynta e seys».

La nueva probanza hecha por Rodrigo tenía por objeto demostrar que se habían ejecutado en tiempo de su padre y de conformidad con el Deán, mayores obras de las determinadas en el contrato, las cuales siguió construyendo igualmente el hijo. Existen en el rollo dos piezas dedicadas al mismo asunto,—una de ellas con las hojas bastante rotas;—pero entre ambas recogeremos lo que hay de más interesante, prefiriendo extendernos algo en las preguntas y aligerar las contestaciones pues estas son conformes en lo substancial ó no abarcan completamente todos los puntos.

Duran las actuaciones del 3 de Mayo á 16 de Junio del año 1536. El procurador de Rodrigo presentó el adjunto

**Interrogatorio.**—I.—«Sisaben e oyeron decir que haciendo e labrando el dho Juº. Gil padre del dho Rº. Gil la dha capilla el dho dean le dixo q hiziese la

portada y capilleta q en ella estan hechas y los estribos como agora estan hechos y que se hiziese todo lo q de sillerya se hizo y esta echo en dha capilla e todas las otras demasias de la dha capilla q hicieren a su contento q l dho dean le prometia de pagar todo lo que mereciese... y aun demas desto prometio a Garcia de Ojebat aparejador q hera del dho Jº. Gil q acabada la dha capilleta le daria de albrycias vn sayo e vna capa de grana ó diez myll mrs para el.

II.—si saben q conociendo el dho Juº. Gil la voluntad del dho dean... comenzo a hacer la dha capilleta estribos y portada y sillerya y todas las demas demasias q por el dho Juº. Gil se hizieron.

III.—si saben q los dhos estribos q se hizieron por demasia sobre las capillas viejas del dho monesterio eran e son muy necesarios a la dha capilla tanto q sin ellos no se puede sustentar la obra de la dicha capilla.

III.—... q las obras de la dha capilla y capilleta q se comenzaron por Juº. Gil... se continuaron por su hijo Rº. Gil... de tanta manera que si no se hicieran no resultaria la obra tan perfecta.

V.—... q todo lo susodho es publica voz y fama.

VI.—si saben que las demasias que el dho Rº. Gil e Jº. Gil hizieron... demas de lo q heran obligados por el primer asiento e concierto acyendolo todo de sillerya como va hecha viendose por el primer concierto que fue de manposteria y en los estribos q se hizieron... y en la portada e capilleta es todo esto syn lo demas que en la dha obra se a fecho demasyado de los conciertos que se hizieron con el dho Jº. Gil e despues con el dho Rº. Gil su hijo de manera q tiene de costa qui's. y aun seyscientos du's. e q todo esto se començo en vida del dho dean por su mandado».

Después declararon los testigos siguientes:

—«**Sancho perez**, cantero... de cinquenta años». —Sabe por referencia lo contenido en las preguntas «abiendo trabajado en los años pasados en la capilla... a jornal con el dho R<sup>o</sup>. gil e Juan gil maestros de las dhas obras...

—**Juan herrero** cantero vezino del lugar de hogobar abitante al presente en esta dha villa de Vallid... de hedad de treynta años—Dixo este dho testigo... que al tienpo q̄ la dha obra se hazia este dho testigo vido q̄l dho dean dixo al dho Juan gil q̄ le hiziera la dha capilla y capilleta e la portada... e los estribos... y que se hyziera todo lo que agora esta hecho e hiziese todas las demasias que pareciese a la dha capilla e capilleta a su contento del dho dean y que segun lo hyziese el dho Juan gil maestro de la dha capilla el le pagaria muy bien... e el dho gj<sup>o</sup>. de ogebar aparejador de la dha obra que estaba por el dho Juan gil que acabada de hazer la dha capilla que el le daria de albricias un sayo e una capa de grana e diez myll mrs e que por esto sabe este dho testigo lo contenido en la dha pregunta... lo firmo de su nonbre *Juan herrero*.

—**Pedro de ojevar** cantero estante al presente en la dha villa de Vallid...

—**Juan sanchez** cantero estante en Vallid... (Estos dos testigos solo están enterados por referencias).

—**Domingo de Azpetia** cantero vezino de la villa de azpetia que es en la provincia de Guipuzcua estante en Vallyd... de hedad de quarenta e cinco años... este testigo a visto toda la obra de la capilla y capilleta... conosco el dho Juan gil padre del dho Rodrigo gil por vista e habla e conversacion estando este dho testigo en la dha cibdad de Salamanca a donde este testigo trabaxo por tienpo de diez años... oyo decir a Juan herrero e sancho perez e otros maestros que no se acuerda de sus nonbres que trabajaban y trabajaron en la dha obra... quel dho dean avya mandado y mando al dho Juan gil que hyziese las dhas obras en la forma y manera que esta hecha ..—Rodrigo Gil... hizo la dha obra de la manera e forma q̄ lo hizo Juan Gil su padre...—las demasyas hechas en las dhas obras por los dhos Juan Gil e Rodrigo gil su hijo... segun en su conciencia del dho testigo valen mas de myll ducados de horo por que este dho testigo es persona que sabe bien del dho oficio de canteria y sabe y ha vysto y vee los mrs q̄ las dhas demasias valen de mas del primer contrato que diz que sobre las dhas obras paso al tienpo q̄l dho dean y el dho Juan Gil se concertaron... e firmolo de su nonbre *domygo*.

Al dorso se lee: «en Vallid a diez e ocho... de Jullio de myll e qui<sup>s</sup>. e treynta e seis años a<sup>o</sup>. de olbera escribano de sus magestades entrego esta provanza», y sigue luego una nota de los «derechos del dho escribano Alonso de Holuera».

La Chancillería creyó oportuno antes de resolver

definitivamente, que se hicieran ciertas averiguaciones para comprobar con mayores informes las declaraciones favorables al arquitecto:

«En Vallid a diez... octubre de mill e qui<sup>s</sup> e treynta e seys años visto este processo e autos... los oydores de la audiencia dixieron que para mas clara y mejor expedicion y determinacion desta causa... mandaron dar carta e provision de sus magestades para q̄ corr<sup>o</sup> de... Çamora o su lugar tenyente agan ynformacion del estado en que estaba la obra de la capilla del dho dean... e sabida la berdad de lo que estava fecho y labrado al dho tpo las dhas justicias tomen dos personas de conciencia maestros y espertos en el oficio y Arte de canteria las quales... bean la dha obra que ansi estava fecha al tienpo q̄l dho dean fallecio e bean el contrato fecho entre el dho dean y Ju<sup>o</sup>. gil padre del dho rrodrigo gil... e den sus paresceres si al dho tienpo q̄l dho dean murio... estaban comenzadas algunas demasias en la dha obra allende de lo... contenido en el dho contrato... e si para perfeccion de la dha obra ay necesidad que se prosigan e acaven e quanto merecera la obra e labor de las dhas demasias... e si ay demasias fechas e comenzadas... declaren quales son e si alguna dellas es necesaria para provecho e seguridad y conservacion de la obra,.. o si son para hornato e suntuosidad... e declaren que merecen... las demasias... e dados los dhos paresceres... los ynbien ante los dhos señores para que por ellos bisto hagan sobre ello lo q̄ sea justo».

Este auto se confirmó el 27 del mismo Octubre, y «mandaron que se hiziese a costa de ambas partes sin embargo de la publicacion interpuesta por parte de los dhos testamentarios».

Ya era hora de que el buen Rodrigo Gil de Ontañón consiguiera un pequeño triunfo en sus demandas. Ya por lo menos, reconocen la posibilidad de que hubiera demasias en las obras de la capilla y desean saber el valor de ellas para mejor resolver el proceso, encargando la averiguación con ciertas formalidades, á la Justicia de Zamora. Viene ahora por consecuencia la

### Tasacion conforme a los autos de vista y Revista.

En 10 de Octubre, igual fecha del auto, se expidió una Real carta para que las Justicias de Zamora hicieran la información expresada, y en el 26 de Noviembre de 1538 presentaron en esta ciudad los testamentarios y el guardian de San Francisco que era á la sazón fray Pedro de Carvajal, un escrito que empieza asi: «...çamora... veynte e seys... nobiembre... mill e quyn<sup>o</sup>s e treynta e ocho... ante antonyo de salamanca escribano... de çamora e ante el muy noble señor licen<sup>o</sup>. pero diez vazquez theniente de corregidor en la dha cibdad por el muy magnifico

señor gil de Valencia Corregidor en la dha cibdad se presento xpobal seguyno procurador de causas vezino de la dha cibdad en nonbre... del Reuerendo padre fray pedro de Carvajal guardian de... san fran<sup>o</sup>... e de alonso de carriedo como testamentario e del mayordomo e cofrades de la cofradia de la cruz... Siguen los respectivos poderes de ambos contendientes á sus procuradores, y por parte de Rodrigo Gil se dijo:

«que se vea el estado de la dha obra a la muerte del dean y no de otro tiempo alguno... esta mandado se reciba ynformacion de personas sin sospecha y por q̄ el dho mi parte tiene por sospechosos en esta cibdad a Juan de Camara e a Myguel de berbia canteros por aber sydo criados e apaniaguados de Juan de alaba maestro de canteria el qual hera enemigo mortal de Juan gil padre de... Rodrigo... y lo hera del dho Rodrigo Gil en la qual enemistad an perseverado los criados del dho Juan de alava con los del dho Juan Gil y Rodrigo Gil y con ellos mismos... publico e notorio en los lugares donde an estado e tenydo obras...» Por esas y otras causas piden «no reciba informacion de los susodhos... ny de otros q̄ sean sospechosos a las partes syno q̄ sean abiles e suficientes... no como serian... Juan Camara y Miguel de beabia».

El 6 de Diciembre del mismo año presentó Rodrigo Gil ante el teniente varios testigos pa el estado en que estava la obra quando murio el dean.

—**Sancho de Anpuero**. entallador vezino de... Çamora... de sesenta años. Este «dixo q̄ no lo sabe (en que estado se hallaba la capilla á la muerte del dean) mas de q̄ le parecia q̄ en la obra de la dha capilla no avia andamios hechos por detras hazia la huerta... en la puerta de la dha capilla no avia puerta hecha.

—**Diego de ronça**. entallador vezino de esta cibdad de çamora... se acuerda quando morio el dho dean... que la puerta delantera de la obra de la dha capilla no estava aun cerrada... e por detras hacia la huerta las paredes eran muy bajas.

—**Alvaro alonso**. herrador vezino de los cabañales sabe como su padre del dho Rodrigo Gil hazia la dha capilla. Dice tambien que «la portada no estava cerrada», e igualmente lo repiten **Benito gonçalez** vezino de los cabañales y **bartolome de Vergara** carretero que traian piedra para la capilla.

Los testamentarios del dean también hicieron el 12 de Diciembre informacion con testigos siéndolo nuevamente por la misma parte «maestre mateo entallador vezino de... Çamora... de treynta e quatro años... e dixo q̄ en vida del dho dean vio hazer la dha capilla e al tiempo e quando el dho dean murio... quedó la puerta della... hecha y las cabañas todas con los letreros dellas hechos... y una capilleta q̄ esta a la mano derecha do a de estar el Retablo de la capilla principal tambien estava hecha excepto q̄ des-

pues aca se a hecho dos hileras de piedra» Un testigo clerigo, **Alonso de Sevilla** «dixo q̄ estaban todas las cabañas hechas con sus retablos puestos y la cabaña fronterero do a de estar el qucrifixo q̄ estava casi toda hecha las otras capillas o cabañas hazia la huerta o corrales de san francisco quedaron empeçadas»...

Resultaba pues, que los testigos contrarios á Rodrigo Gil decian que la obra quedó más avanzada á la muerte del Dean, en contra de lo aseverado por los testigos del arquitecto, y si estos negaban que la portada quedase hecha, aquellos afirmaban que si. El 19 de Diciembre del mismo año 1538 se ordenó sacar un traslado de las cláusulas testamentarias del Dean, pues en ellas se especifica tan por menudo como ya se ha visto el estado en que se encontraba la obra de su capilla.

Muy poco después, el 9 de Enero de 1539 «el licen<sup>o</sup>. pero diez Vazquez teniente de corregidor... mando Recibir ynformacion de los maestros desta... conforme a la pregunta q̄ de letra del dho tenyente esta escripta... Su thenor de los nonbres de los dhos maestros e la pregunta por do an de ser preguntados es este q̄ sigue

memoria de los oficiales de canteria.

primeramente de los extrangeros son los siguientes:

—primero Jn<sup>o</sup>. del Casar—miguel de ybarbia—Juan de la gandara—lope de Camara el q̄ hizo el arco de la casa de la cibdad.

De los que son bezinos desta cibdad el primero Juan de camara—el segundo Juan de secada.

**Pregunta**.—Si son sabios aspertos en su oficio y de buena conciencia y tales que cualesquier obra de canteria se les podra encomendar de qualquier calidad q̄ fuese y la traça y tasa della».

Ya en este estado se abrió la «**Informacion p<sup>a</sup>**.—saber la habilidad de los maestros. En Zamora á 11 de Enero de 1539 recibió el teniente de Corregidor juramento á varios testigos que declararon del siguiente modo:

—**Ju<sup>o</sup>. de Cuterello**. cantero estante... dixo q̄ conoce a los dhos maestros canteros contenidos en la pregunta e q̄ los dhos Juan del Casar e miguel de ybarbia e Juan de Camara tienen las calidades q̄ la pregunta dice e son abiles e suficientes para todo lo q̄ la pregunta dice e pa qualquier obra de calidad e cantidad q̄ sea e despues destos tres oficiales son abiles e suficientes Juan de secada e despues del Juan de la gandara y estos dos no son tanto oficiales como los otros de arriba.

—**Juan de la gandara** cantero estante... dixo q̄ el conoce a todos los maestros contenydos en el dho memorial e pregunta e q̄ este testigo es el dho Juan de la gandara contenydo e q̄ los dhos Juan del casar e Juan de camara y miguél de ybarbia son tan abiles y suficientes como la dha pregunta lo dice...

e despues dellos el dho Juan de secada e todos los otros contenydos en la pregunta... son buenos oficiales pero ninguno de ellos no bastan ny son tan abiles en el oficio ni tan aptos q̄ bastan para lo q̄ la pregunta dice.

—**Juan de secada** cantero vezino de... çamora... dixo q̄ este testigo conoce a todos los contenydos en el dho memorial... q̄ Juan de Camara e miguel de yberbia e Juan del Casar son buenos maestros... como la pregunta dice... y despues dellos este testigo y todos los otros contenjdos en la dha pregunta... pero no son tales oficiales q̄ bastan para lo q̄ la pregunta dice».

Como se ha visto anteriormente, Rodrigo Gil había recusado á Juan de Cámara y á Miguel de Ibarbia, siendo estos los primeros que en la información colocan sus compañeros como más hábiles y suficientes, por lo cual parece muy natural que no quedara satisfecho al teniente de Corregidor y siguiera otro camino, dictando un mandamiento á fines del mismo mes, ó sea el 30 de Enero de 1539, por el cual «vista la dha informacion de maestros e como por ella parece q̄ en esta cibdad hay tres oficiales principales de canteria y estos los dos dellos estan recusados por parte de Rodrigo Gil... para q̄ el pueda nonbrar oficiales syn sospecha... mando q̄ se aga ynformacion de los oficiales mas principales e mas aspertos q̄ aya en la cibdad de salamanca e medina del campo e en la cibdad de toro e leon e otras partes destas comarcas p̄a q̄ auida la dha ynformacion el la vea e por ella pueda nonbrar».

Inmediatamente fueron llamados diversos testigos peritos, abriéndose una **Informacion p̄a**. —**saber maestros de los mejores**, de la cual copiamos con bastante extensión las declaraciones por el interés biográfico que encierran, suprimiendo después de la primera, algunas otras referencias análogas para evitar prolijas é innecesarias repeticiones que el lector atento sustituye con suma facilidad.

—**Juan de la Camara** cantero vezino de... Çamora... diga e declare q̄ maestros de canteria ay en la cibdad de Salamanca e medina del campo e la cibdad de toro e la cibdad de leon el qual dixo q̄ los maestros mas principales y mas espertos de q̄ el tiene noticia en los dhos lugares son en salamanca negrete e maese Pedro e Pedro de ybarra y en medina del campo esta uno q̄ llaman Juan Canpero e a oydo dezir q̄ ay otro q̄ llaman Diego de Soba y conoce en medina otro q̄ llaman Montaña y en la cibdad de toro conoce a Juan de oznayo e a pascual de Jaen vezino de palencia e a Villafaña vezino de toro y en la cibdad de leon no conoce a badaxoz maestro de la yglesia mayor de la dha cibdad mas de averlo oydo dezir por buen oficial e buena p̄sona e conoce a Villarreal q̄ tiene cargo del monesterio de san marcos de la cibdad de leon e fue preguntado si los dhos maestros q̄ dhos e declarados tiene si son abiles e

subficientes en el oficio de canteria e si son buenas p̄sonas e de conciencia e tales q̄ con juramento q̄ hagan se podra confiar dellos la declaracion e determinazion e tasacion de qualquier obra de canteria / el qual dixo q̄ los dhos oficiales q̄ este testigo conoce q̄ dho e nonbrado tiene son abiles e subficientes e espertos e q̄ alcançan bien en el arte e oficio de canteria e los tiene por tales q̄ bastan qualquier dellos p̄a tasar e averiguar e determynar qualquier obra q̄ le sea encargada e encomendada... fue preguntado si sabe q̄ los dhos oficiales o qualquier dellos si son parientes o criados o famyliares o enemigos de alguna de las partes e dixo q̄ los oficiales q̄ nonbrados tiene en salamanca algunos dellos labran en las obras de Rodrigo gil q̄ tiene en la yglesia mayor e los otros son amigos del dho Rodrigo gil e q̄ en medina del campo montaña fue criado del dho Rodrigo gil e los otros muy sus amigos y los de toro lo mismo e dellos labran en las obras del dho Rodrigo gil e los de leon nunca este testigo vio ny oyo dezir q̄ tuviesen amystad nj enemistad con ninguna de las dhas partes q̄ esta es la verdad por el juramento q̄ fizo e firmolo de su nombre *Juan de Camara*.

—**Juan de la gandara** cantero... dixo q̄ este testigo no conoce en la cibdad de salamanca ningun oficial maestro de canteria salvo un hijo de Juan de alava q̄ no sabe como se llama y en medina del campo q̄ no conoce a ningund oficial pero q̄ en la nava de medina conoce a vn buen oficial q̄ llaman Juan Canpero y en toro q̄ conoce a pascual de Jaen y Juan sanchez alvarado y en tordesillas a gonçalo de buega y en medina de Rioseco a diego de carrança maestro de las obras del almirante e q̄ en la cibdad de leon no conoce a ningun oficial... e dixo q̄ los dhos oficiales... son maestros abptos abiles e suficientes en el arte de canteria e honbres de buena conciencia... e Juan sanchez alvarado q̄ esta en la cibdad de toro a labrado e labra en obras de Rodrigo gil... no firmo por q̄ no lo sabia.

—**Juan de la secada** cantero vezino de... Çamora... dixo q̄ en la cibdad de salamanca conoce a Juan negrete e a pedro de ybarra e a maestre pedro y en medina del campo conoce a Juan Canpero e a oydo dezir q̄ esta alli otro q̄ llaman diego de soba e q̄ en toro conoce a Pascual de Jaen e a Juan de Villafaña e a Juan de hoznayo y en medina de Rioseco conoce a Diego de carrança e en leon a Juan de badajoz e a martin de villarreal q̄ es maestro en la obra del monesterio de san marcos... son onbres abptos e... los de salamanca an labrado en las obras de la yglesia catedral de la dha cibdad q̄ el dho Rodrigo gil tiene a cargo e q̄ los de medina del campo son amigos del dho Rodrigo gil e lo mismo los de toro e q̄ los de leon no sabe q̄ tengan conversacion ni amystad con ninguna de las partes... lo firmo *Juan de secada*.

—**miguel de ybarbia** maestro de canteria es-

tante... en la cibdad de Salamanca conoce a maestre pedro e a miguel de Aguirre e a pero de ybarra y negrete en medina del Canpo conoce a Canpero e a diego de soba e en toro a Juan de oznayo e alvarado y en leon por oydas a oydo dezir q̄ esta badajoz maestro de canteria en las obras de la yglesia Catedral de la dha cibdad e a martin de villarreal maestro de las obras de canteria del monest<sup>o</sup>. de san marcos de la dha cibdad y estos oficiales q̄ este testigo a dho q̄ conoce en salamanca y en medina del canpo y toro... son maestros en el oficio y arte de canteria abiles &... estos oficiales son amigos del dho Rodrigo gil e algunos dellos labran en las obras

del dho Rodrigo gil e q̄ los de leon no a oydo dezir nj sabe q̄ tengan parentesco ny amistad ni enemistad con ninguna de las partes... lo firmo miguel de ybarbia».

Aquí terminan estas declaraciones que son en si una nota muy interesante del proceso y allanaron á la autoridad el camino para nombrar peritos imparciales pues tan solo los maestros de León no tenían relación alguna con Rodrigo Gil de Ontañón, siendo á la vez un nombre muy prestigioso entonces—como lo es es hoy día— el del arquitecto Juan de Badajoz, con lo cual dió por terminada su información la autoridad de Zamora.

## VIII

Como consecuencia de ello extendió el mismo día el nombramiento en la forma que sigue:

### **nōbramiento de maestros por el Sōr tenyente e mandamento p̄ q̄ vengan los maestros a ver la obra e declarar conforme a las provisiones.**

«En çamora a treynta... de henero... de myll e quinientos e treynta e nueve... el dho señor tenyente por el vista la dha ynformacion dixo q̄ el nonbraba e nōbro por oficiales para ver la dha obra... a Juan de badajoz e a martin de Villarreal maestros de canteria estantes e vezinos en la cibdad de leon por quanto por la dha ynformacion parece no aver... otros oficiales mas sin sospecha p̄a ver e determinar la dha obra e ser maestros abiles e suficientes e aspertos...»

Entabláronse las negociaciones convenientes entre el padre guardián del convento de San Francisco de Zamora y el de León para la venida de los tasadores y determinar los honorarios que se les había de satisfacer, dando noticia de todo la siguiente carta, dirigida de León á Zamora.

### **Carta del guardian de S. Fran<sup>co</sup>. de leon p̄a el guardian de S. Fran<sup>co</sup>. de Camora.**

«Reberendo p<sup>o</sup>. guardian de sant francisco de çamora el conzierto q̄ se hizo con los señores maestros de canteria Juan de badajoz e martin de villarreal es q̄ al dho señor Juan de badajoz se le avia de dar por cada dia de los q̄ estoviere en que estar alla y bolver a su casa dos ducados y pagada la costa q̄ hiziere y al dho señor martin de Villarreal ducado

e medio cada dia por el trabajo y por la costa... por q̄ de mas de ser este su hordinario y lo q̄ les dan quando salen de aquy avnque sea a quatro leguas haseles hecho trabajo esta jornada por ser el camino largo y el tiempo malo y a cosa de enojos y aca en sus obras hazen falta... hecha en leon a tres de marzo de 1539 años—*fray antonio de guzman*».

Más de un mes transcurrió hasta que llegaron á Zamora los arquitectos de León pues tal vez aguardarían á que el tiempo mejorase pero ya «despues... en çamora a catorze de... abril... de myll e quinientos e treynta e nueve... ante el dho señor tenyente parecieron presentes Juan de Badajoz maestro de canteria de la obra de la yglesia de leon e martin de Villarreal maestro de las obras de la iglesia de san marcos...» á los cuales se les tomó el debido juramento con las prolijas formas notariales de esta clase de documentos, y cuatro dias después daban ya por terminado su trabajo. Antes sin embargo de presentar el escrito, como hombres prevenidos quisieron cobrar sus derechos, procedimiento muy natural y seguido en aquellos tiempos.

### **Pedimento de los dhos Juan de badajoz e myn de Villarreal oficiales...**

«en çamora a diez e ocho... de abril del dho año... ante el señor tenyente parecieron los dhos Juan de badajoz e martin de villarreal... e dixeron q̄ ellos tienen vista la dha obra de la dha capilla e tienen escrita e asentada la declaracion e determinacion della e q̄ antes q̄ declaren qujeren ser pagados e pedian e pidieron a su md les mande pagar e luego el dho señor tenyente pregunto a alonso de Carriedo... q̄ estaba presente si tiene dineros de la dha obra de la dha capilla al qual dixo q̄ sy e el dho señor tenyente dixo q̄ mandaba... q̄ de los dhos mrs q̄ asi tiene de la dha obra de y pague a los dhos Juan de

badajoz e martin de villarreal diez dias  $\bar{q}$  parece  $\bar{q}$  se an detenydo en venir de leon a esta cibdad y en ver e tasar la dha obra y en la declaracion della y en la buelta a la dha cibdad de leon es a saber al dho Juan de badajoz dos ducados cada dia por el trabajo y mas quatro Reales de costa y al dho martin de villarreal ducado e medio cada dia por el trabajo y por la costa... e se averigüe con juramento del dho Juan de badajoz aver gastado cada uno de los dhos dias quatro Reales por manera  $\bar{q}$  a de aver el dho Juan de badajoz beynte ducados e quarenta Reales y el dho martin de Villarreal quynce ducados los quales... el tenyente mando q sean recibidos a quenta de Alonso de carriedo de los mrs  $\bar{q}$  tiene de la dha obra... e reserva el derecho a los testamentarios... el pedir al dho Rodrigo Gil la mitad de la dha costa».

Abonáronse inmediatamente los cuarenta ducados á los arquitectos tasadores y se extendió «Carta de pago para alonso de carriedo  $\bar{q}$  le dieron los dhos oficiales». A continuación presentaron estos su fallo dividido en varias partes, del cual solo extractaremos algunos particulares para dar idea, pues ya hemos dicho que en este asunto lo que menos importa es el fondo del mismo:

«—Despues... los dhos Juan de badajoz e martin de Villarreal... presentaron... una declaracion e tasacion e parecer de la dha obra...  $\bar{q}$  es este  $\bar{q}$  se sigue.

### declara<sup>n</sup>. e parecer de los canteros

Visto por nos la obra de la capilla... y el contrato... entre Jua Gil de hontañon... y la muestra  $\bar{q}$  el dho Juan Gil dio para la hazer juntamente con una capilla lateral  $\bar{q}$  junto con ella esta a la mano derecha... y un contrato  $\bar{q}$  despues de la muerte del dho dean Rodrigo gil hizo... y mirado todo lo  $\bar{q}$  el dho Rodrigo gil a dexado de hazer segund lo  $\bar{q}$  esta obligado y las demasias  $\bar{q}$  antes de la muerte del dho dean... estaban hechas... y las demasias que despues... fueron hechas...

Fallamos... en dos estribos hay dos pies mas de grueso de lo que estaban obligados... estas demasias no son adorno... —mas quatro varas de sillerias... todas las molduras y follages y guarda polvo y armas del dean... e mejora de la piedra... por  $\bar{q}$  el no era obligado de hazer alli sino una puerta llana... las demasias  $\bar{q}$  hasta... la muerte del dho dean... estaban hechas... montan—23.447 mrs.

Demasias de Rodrigo gil.—... estribos de silleria labrada... es adorno de la capilla... y mas fuertes...—como entramos a mano derecha... un encasamento grande mas alto  $\bar{q}$  los otros en el qual encasamento a de estar el juicio...—todas las demasias  $\bar{q}$  Rodrigo gil asta el punto e estado  $\bar{q}$  la obra agora esta tiene hechas... montan—41.091 mrs y medio.

en las paredes... hasta el fondo o remate de la capilla... en el grueso lleva medio pie de mas... por esta demasia no a de llevar nada Rodrigo gil.

Demasias  $\bar{q}$  estan por hazer.—... en los quatro estribos que estan por hazer hasta ser fenecidos... suman—13.934 mrs.

Faltas  $\bar{q}$  quedan por hazer en la obra segund el contrato.—... de tres puertas que esta obligado a hazer en las espaldas del dho altar mayor de la iglesia del monesterio de san francisco faltan de hazer dos puertas las quales... se avian de hazer con sus molduras...—falta de hazer vna tribuna al njvel del altar mayor entre pilar y pilar de dos pies de salida...—mas esta obligado a hazer un letrero  $\bar{q}$  corra por dento de la capilla por todos los quatro paños de ella al njvel de las repisas y tengan las letras un pie de alto con su moldura...—faltan dos encasamentos... por la parte de fuera... con las armas del dho señor dean...—Suma todo lo  $\bar{q}$  falta de hazer—35.486 mrs.

Demasias de la capilla lateral—... esta a la mano derecha junto al altar mayor... vale mas segun los anchos de la dha capilla—3.545 mrs y medio.

«Presentada la dha declaracion» ante el escribano Antonio de Salamanca que recibió de derechos diez reales, termina con las formalidades curialescas y «Juan de badajoz y Martin de Villarreal dixeron que en ella ni en parte de ella no ay fraude ni engaño contra ninguna de las partes».

Aquí termina la intervención que tuvieron Badajoz y Villarreal en las obras de la capilla del Dean tasando con tal escrupulosidad los trabajos que hasta ponían partidas de medio maravedí aunque no las totalizan al final.

Luego «en Vallid a treynta e vn dias... de mayo de myll e quj<sup>os</sup> e treynta e nuebe... se presento esta declaracion de maestros canteros ante los señores presydenete e oydores» quienes un mes después resolvieron del siguiente modo:

### Sentencia en grado de revista.

«En el pleito ques entre rodrigo gil maestro de canteria e alonso de bilbao su procurador en su nonbre de la vna parte e alonso de carriedo e luys de hontiveros e el guardian frayles y conbento del monesterio de san francisco de la ciudad de çamora y el mayordomo e cofrades de la cofradia de la cruz de la dicha ciudad e Juan de astorga su procurador en su nonbre de la otra.

Fallamos  $\bar{q}$  la sentencia definitiva en este pleito dada e pronunciada por algunos de nros oidores desta rreal audiencia de sus magestades de que por parte del dho rodrigo gil fue suplicada que fue y es buena justa e derechamente dada e pronunciada

de que sin embargo de las razones a manera de agravios contra ella dhas e alegadas la debemos confirmar e confirmamosla en grado de revista / conque debemos de condenar e condenamos al dho rrodrigo gil a que dentro de un año primero siguiente despues que fuese rrequerido con la carta executoria desta nra sentencia acabe de facer e faga la obra de la capilla sobre que ha sido y es este pleito y con que asimismo debemos de condenar y condenamos al mayordomo e cofrades de la cofradia de la cruz de la ciudad de çamora asi como herederos del dean don diego bazquez de cepeda ya difunto a que paguen al dho rrodrigo gil todas las demasias que ha fecho e ficiere en la dha capilla continuando las que començo Ju.<sup>c</sup> Gil su padre en vida del dho dean e para tasar e averiguar las dhas demasias mandamos que las dhas partes acabada la dha obra nonbren sendas personas los quales con un tercero q̄ por nos sera nonbrado aberiguen e tascen las dhas demasias y lo que asi se tasare paguen los dhos herederos del dho dean al dho rrodrigo gil / y en quanto a las demasias q̄ en la dha

capilla fizo el dho Juan gil rreserbamos su derecho a salvo a la persona como a heredero del dho Juan gil para q̄ lo pueda pedir e demandar como e quando ante quien biere q̄ le cunple e no hazemos condenacion de costas e por esta sentencia definitiva en grado de rrevista asi lo pronunciamos e mandamos.

El licen.<sup>do</sup>  
montalvo

El doctor  
ribera

El licen.<sup>do</sup>  
greg.<sup>o</sup> lopez

Dada en Vall.<sup>a</sup> a veynte e siete dias del mes de junio de mill e qu<sup>is</sup> e treynta e nueve años.

Nueva súplica encontramos en el mes siguiente elevada á la Chancilleria en nonbre del arquitecto «porque condenaron al dho mi p.<sup>te</sup> a q̄ dentro de vn año acabe la capilla... y despues de hecha nonbren personas para tasar las demasias». Se queja de tener que seguir las obras sin estar pagado y de que reserven el derecho para las demasias ejecutadas por su padre cuando «no ay heredero... de Juan Gil que pida cosa alguna». Valladolid. 5. Julio. 1539.

JOSÉ MARTÍ Y MONSÓ.



## Los abastecimientos de aguas de Valladolid



### APUNTES HISTÓRICOS

(Continuación)

Ya hemos indicado al tratar del viaje de Argales, que en 1863, al observarse la abundancia de los manantiales del cercado de Zambrana (1), se pensó en incorporar sus aguas á aquel, á fin de aumentar su caudal, tan empobrecido en aquel año, que se temía que se agotase, y creemos que este punto sería tratado por el Sr. Escosura en el proyecto de reforma y reparación del antiguo acueducto, ya que se habían hecho trabajos de exploración en aquellos manantiales y hasta se habían abierto algunas zanjas para conducir las aguas; pero no siguieron las cosas adelante, y el pensamiento quedó sin realizar, como lo prueban denuncias que se hicieron en el año 1867, pues, según expresaba un

señor concejal, con motivo de los trabajos de iluminación de aguas, se habían inundado algunas tierras del pago de Zambrana y había que proceder al saneamiento de los terrenos próximos á las Arcas de Argales por el peligro á que estaban expuestos los habitantes de los caseríos y lagares inmediatos á aquellos depósitos de aguas estancadas; asunto que ofreció corregir el Sr. Corregidor, poniéndose de acuerdo con el Sr. Campuzano para llevar á efecto los trabajos de desecación.

Puede decirse que de 1864 á 1867 los Sres. Campuzano y Borregón dieron forma á todos los pensamientos que la Comisión especial de aguas del Ayuntamiento pudo tener, y no solamente intervinieron en la reparación del viaje de Argales y en la conducción de las aguas de la fuente de la Ria, como hemos visto, sino que propusieron otras soluciones con las cuales no se había contado nunca.

(1) El pago ó término de Zambrana está muy próximo á la llamada *Casa blanca*, en la carretera de Segovia, y por tanto cerca de dicho viaje de aguas. Se ha conocido más vulgarmente dicho sitio, por Chamberí.

En 1.º de Octubre de 1864 acordaba el Ayuntamiento un voto de gracias para D. Antonio Borregón, por haber hecho espontáneamente un proyecto de traida de aguas á la capital, aprovechando los manantiales de Villanubla, que eran caudalosos y de muchísima importancia, por sí solos más que suficientes á conseguir un buen abastecimiento de la ciudad. Tal proyecto constituía una solución ventajosísima; pero no paró en él su atención la Corporación municipal,—ó la Comisión especial, á la que se autorizó tan ampliamente para resolver en todos los asuntos de agua potables,—sin duda por la gran distancia á que estaban los manantiales, lo que naturalmente había de hacer que si el presupuesto de ejecución de las obras importaba una suma muy crecida, que muy difícilmente aportaría el Ayuntamiento, tuviera también un gasto exagerado la reparación de un acueducto tan extenso. Se buscaban soluciones más sencillas y más económicas; por eso parecería más factible la iluminación de nuevas aguas en el sitio llamado «las Callejas», en las proximidades del cerro de San Cristóbal, más arriba de Zambrana, que propuso en 21 de Abril de 1865 la Comisión de aguas, en vista de un anteproyecto de D. Carlos Campuzano, que á dar resultado, como suponían, había de modificar las condiciones de las tuberías que se estudiaban en aquella época.

No podían ser más lisonjeras las esperanzas que ofrecía el anteproyecto hecho por el ingeniero jefe Sr. Campuzano. Las observaciones y los signos acusaban una segura abundancia de agua en las laderas del cerro de San Cristóbal; la situación del punto de iluminación de aguas estaba bastante alto sobre el nivel de la ciudad y podía relacionarse el trazado de la conducción con el viaje de Argales, al cual serviría de complemento; aumentado el caudal de éste y traídas hasta San Benito las aguas de la fuente de la Ria, encontrarse con otro elemento de tanto interés para el abastecimiento de la población, era tanto como tener resuelto definitivamente el problema que tanto había preocupado. No nos extraña, por tanto, que el Ayuntamiento acogiera con entusiasmo el anteproyecto y que solicitase en seguida del Sr. Gobernador la autorización oportuna para emplear 6.000 reales en los trabajos de exploración, base para resolver y acometer de lleno un proyecto tan íntimamente ligado á los que por aquel tiempo constituyeron la preocupación del concejo.

Los trámites que llevó el asunto no fueron muy pesados y todos se resolvieron con facilidad. El Gobernador dió la pretendida autorización en 4 de Mayo del mismo año de 1865; dos meses y medio después se aprobaba el pliego de condiciones económicas para subastar las obras necesarias para precisar más el caudal de aguas que podía recogerse de las Callejas, trabajos que tendrían de coste

unos 14.000 reales; en Agosto se adjudicaba la subasta á favor de don Ignacio Linazasoro y don Miguel Antonio de Ezama; pero hasta pasados dos años no pudieron hacerse aforos definitivos que daban por resultado nada más que 55 reales fontaneros, calculándose que las obras, hasta llegar el agua á la cuesta de Zambrana, costarían unos 7.200 escudos. Esto era bastante para que se viera la conveniencia de recoger las aguas iluminadas y se encargara al señor Campuzano el proyecto definitivo, que presentó en 10 de Diciembre, incluyendo en el presupuesto, que ascendía á escudos 8.452'784, todas las obras de cubrimiento de zanjas y alcantarillas ó tajeas que habían de proteger las conducciones.

En Febrero de 1868 aprobó el Ayuntamiento el pliego de condiciones económicas, base para subastar las obras, y cuando todo estaba dispuesto para que la subasta se celebrase y pudieran empezarse pronto los trabajos, los dueños de tierras se quejaron de que se les había ocupado terrenos con los trabajos de iluminación, y se dió fin al asunto no haciendo nada y dejando olvidados los buenos pensamientos que siempre tuvo la comisión especial de aguas. Quizá porque el aforo no respondiera á lo que se esperaba, se abandonaría más principalmente un proyecto tan beneficioso, como lo era conseguir el aumento de aguas potables; pero las razones oficiales se expresaron en la sesión del Ayuntamiento celebrada en 22 de Octubre de 1868 y se relacionaban en parte con esas reclamaciones de los propietarios. El acuerdo fué radical y no mereció siquiera los honores de la discusión:

«En la necesidad de procurar obras donde emplear á los trabajadores, el señor alcalde llamó la atención sobre las zanjas y terrenos accidentalmente ocupados para la exploración de aguas al sitio de las Callejas, y teniendo en cuenta que aún cuando el aforo que se habría de practicar definitivo diese buen resultado, en muchos años no podía el Ayuntamiento utilizar las aguas por el *coste fabuloso* de las obras, se acordó llevar á efecto la nivelación de los terrenos en la forma que se hallaban, á cuyo fin se darán las órdenes oportunas al Maestro de obras de Ciudad para que sirva esto de resolución á la instancia hecha por los propietarios é interesados».

## VIII.

### La elevación de aguas del Pisuerga

Hemos indicado que la situación de Valladolid á mediados del siglo XIX, por lo que se refería al abastecimiento de aguas potables, no podía ser más crítica; los manantiales de Argales, de que la ciudad se abastecía, eran insuficientes para llenar las más

precisas y urgentes necesidades; había que confesar, aunque no se dijese, que no había agua en la población, pues si, como hemos dicho ya, hubo necesidad de ejecutar obras costosas en el viaje de Argales para evitar las filtraciones de importancia que tenían las tuberías, el consumo también estaba muy restringido y apenas se disponía de la cantidad de agua imprescindible para cubrir las primeras necesidades de la vida. Esto dió lugar á que se pensara en soluciones amplias y se discutiera la conveniencia de dotar á Valladolid de aguas del Duero ó del Pisuerga, que por lo menos serian abundantes; sin que por eso dejaran de aprovecharse cuantos manantiales se encontraban, como ya hemos indicado antes.

Consecuencia de esas sentidas necesidades y de lo mucho que entonces se hablaba y trataba sobre el particular, fué el proyecto de elevación de aguas del Pisuerga de don Luis de la Escosura, que se le encargó por acuerdo de 31 de Julio de 1862, ofreciéndole 20.000 reales por el trabajo, acuerdo que mereció la sanción del señor Gobernador en 30 de Abril de 1863, y que ampliado el estudio, conforme se dijo al tratar del viaje de Argales, aceptó el señor Escosura, como consta en comunicación que se leyó en 22 de Mayo. En 16 de Agosto se daba cuenta de la presentación del proyecto de aguas del Pisuerga, estudio que lleva la misma fecha (31 Julio 1863) que el proyecto de reparación del viaje de Argales, y en el mismo mes (día 21) se nombró una Comisión compuesta del regidor encargado del servicio de aguas, don José Joaquín López Calderón, de don Carlos Campuzano, ingeniero jefe de la provincia, y de don Domingo Sesmero, arquitecto municipal, para examinar el trabajo del señor Escosura, del que se hizo un extracto que publicaron los periódicos de la localidad para mejor conocimiento del vecindario.

Las líneas generales del proyecto del Sr. Escosura eran la elevación diaria de 600 reales fontaneros (1) por medio de máquinas de vapor colocadas en el pradillo de San Sebastián, un depósito en la cuesta de la Maruquesa, dos filtros y dos balsas correspondientes, y las tuberías de impulsión y de conducción á la ciudad, que iban, aquélla, de las bombas al depósito, y ésta, desde el depósito hasta la plazuela de San Miguel, bajando por el pasco del Muelle, Puente Mayor y calles de Puente Mayor, Expositos y Concepción. El importe de la realización de todas las obras ascendía á 2.944.084'36 reales, siendo el presupuesto diario de elevación 232 reales y 268 reales el gasto también diario de la filtración.

Que las obras para ejecutar este proyecto fueron empezadas, es evidente, pues hasta hace pocos años subsistieron en la cuesta de la Maruquesa las excavaciones que se iniciaron para emplazar el depósito;

pero poco más pasó de esto; la concesión dada por aquella época para derivar aguas del Duero quizá paralizase los trabajos y se supusiera de escaso rendimiento el gasto exagerado á que subía el trabajo diario de la elevación y filtración de las aguas del Pisuerga.

No se abandonó por eso el pensamiento de la elevación de aguas, y aunque con menos importancia que en el proyecto del señor Escosura, se propuso en sesión extraordinaria (11 de Abril 1864) que se colocara una bomba movida por motor de vapor con fuerza de ocho caballos, en la bajada de la rondilla de Santa Teresa, y que el depósito tuviera una capacidad de 50.000 cántaros y una altura de diez piés sobre la rasante del Pueute Mayor, de cuyo depósito habían de partir las tuberías que surtiesen á las fuentes de la Rinconada, Dorada, Catedral y plazuela de la Antigua, asunto que pasado á la Comisión especial nombrada para entender en todos los particulares de abastecimiento de aguas, fué informado desfavorablemente, porque para solución provisional parecía exagerado el coste de 22 mil duros á que subirían las obras, más el gasto diario de 200 reales que costaría el funcionamiento y accesorios de la elevación; preferible era no dilatar la reparación del viaje de Argales, que se recomendaba por su importancia, y se olvidó esa elevación provisional, sin embargo de algunas ofertas particulares y de una moción presentada en el mismo mes de Abril, en la que se indicaba que la elevación podía hacerse mucho más barata que la Comisión había supuesto, sin más que tener en cuenta los datos que se habían tomado de la empresa del ferrocarril del Norte.

De querer tener aguas de rio no había más que activar la canalización importante que pocos años antes se había iniciado. Pero las dificultades para allegar capital con que acometer de frente las obras del canal del Duero iban alargando, más que la ciudad deseaba, la realización del abastecimiento, y se veía tan difícil la solución del canal, que volvió á agitarse la idea de salir en seguida de una situación tan insostenible, aunque fuera acudiendo á empresas de dudoso resultado ó á modos que no podían tener otro carácter que el de transitorio.

Aprovechando ese constante deseo de la ciudad, el ingeniero D. Cipriano Tejero y Sánchez Valladares presentó al Ayuntamiento, en 17 de Agosto de 1871, una instancia en la que se ofrecía traer á la ciudad, bien fuera de las aguas del Pisuerga, bien de las del Duero, ó de otras corrientes, hasta mil reales fontaneros, con cuyo caudal había de dotarse espléndidamente el servicio de aguas de Valladolid. No presentaba dicho señor ingeniero más documentos que un proyecto de bases, en las cuales proponía construir seis kilómetros de tubería en el interior de la ciudad, disponer cien bocas de riego é incendios y tres fuentes monumentales, á cambio de que el

(1) El real fontanero equivale á 3.245 litros diarios.

Ayuntamiento se suscribiese por 250 reales fontaneros en las veinticuatro horas, al precio de 2'80 reales vellón por real y día, caudal aquél de que el Ayuntamiento podía disponer libremente en los servicios de fuentes y lavaderos públicos, limpieza de alcantarillas, riego de calles, paseos y jardines públicos é incendios. Las obras de construcción se presuponian en 4.441.500 reales, que aseguraba un interés medio del 9 por 100.

El ofrecimiento fué aceptado por el Municipio, y discutidas las bases, la Corporación se comprometía á suscribirse por los 250 reales fontaneros, pero exigía en cambio que se aumentase la red de distribución interior hasta doce kilómetros de tuberías y las bocas de riego á 400, aceptando, ó mejor dicho, proponiendo para el desarrollo técnico del proyecto las líneas generales del estudiado anteriormente por don Luis de la Escosura, en cuanto que la toma de aguas se haría en el pradillo de San Sebastián, el depósito se colocaba en la cuesta de la Maruquesa y se disponía también la filtración de las aguas. Otra condición precisa era que el agua se elevara veinte metros sobre el batiante de la puerta de la Catedral en la plazuela de Santa María ó de la Universidad.

Las bases del contrato fueron firmadas por ambas partes en 31 de Enero de 1872, pero el asunto ya no pasó de ahí.

Al proyecto del señor Tejero se oponían la «Sociedad Continental Española» con ofrecimientos lisonjeros, el recuerdo de la concesión del canal del Duero y las gestiones que de cuando en cuando se practicaban por activar negocio que, sino por sus resultados positivos, al menos por la conveniencia para la ciudad, era muy simpático. Por tal motivo se abandonó por segunda vez la elevación de aguas del Pisuerga, y por tal causa sufría la ciudad los perjui-

cios consiguientes á la falta de agua, pues que el viaje de Argales y la fuente de la Ria eran más que insuficientes á llenar las necesidades de una ciudad siquiera medianamente organizada.

Pero llegó á tal extremo la situación en vista de la larga espera de las aguas del Duero, que el Ayuntamiento se decidió á verificar por su cuenta la elevación de aguas del Pisuerga, como solución provisional, y encargó, siendo aún alcalde don José del Olmo, en 7 de Abril de 1875, al entonces ingeniero jefe de Obras públicas, don Antonio Borregón, el estudio oportuno, indicándole que las tuberías quedasen preparadas para recibir en su día las aguas del Duero.

Para no perder tiempo, el señor Borregón presentó primeramente un anteproyecto en el que, partiendo de la base de utilizar las aceñas por bajo del Puente Mayor, elevaba al día al depósito, que había de colocarse en la plazuela de San Pablo á una altura tal que las aguas subieran hasta 11'50 metros sobre la Plaza, trescientos reales fontaneros, que equivalían próximamente á 1.320 metros cúbicos, correspondiendo treinta litros por habitante en las veinticuatro horas.

Con estos antecedentes, y siendo ya alcalde don José de Gardoqui, se trató de arrendar el edificio y uso de las aguas de las aceñas, y tanta actividad se desplegó, que en 5 de Junio de 1875 se firmaban las bases de arrendamiento, por el que se darían anualmente 4.000 pesetas, respetándose el derecho del uso y disfrute de agua para mover una turbina colocada en el sitio denominado *artificio de Juanelo*, que correspondía á la fábrica de algodón «La Castellana», así como el de no privar tampoco el funcionamiento de los batanes del señor marqués de San Felices.

JUAN AGAPITO Y REVILLA

---

## *Reseña de los documentos históricos inéditos*

actualmente existentes en los archivos eclesiástico y municipal

### DE LA VILLA DE DUEÑAS

---

(Continuación)

En cumplimiento de otros acuerdos, vemos en las cuentas de 1529 que se deshizo el llamado cementerio de S. Nicolás, y son numerosos los obreros en el empleados para sacar piedra, tierra y huesos, y en 1530 «quito Juan Perez cantero, ciertas

lanchas del cimenterio é tierra para hacer un pasadizo á la plaza», y en 1545, lo que nos prueba su completo abandono, «hagan hacer una pared de piedra y cal en el cementerio que esta detras de la iglesia que sea mas alta de un estado, desde el can-

to de la casa que esta encima de la calle hasta el canto de la casa que esta en la otra parte y en derecho de las gradas que bajan de arriba al dicho cimenterio hagan hacer una puerta con sus gradas para que este cerrado y guardado el cimenterio y encima de dicha puerta hagan poner una reja de hierro y en cabo de las bovedas hagan cerrar de la pared á la casa con buena pared de piedra y cal y todas las paredes que hicieron las pongan sus cubiertas y chapamentos de piedras grandes para mayor firmeza y seguridad de ellas y hagan allanar todo el cimenterio y en medio pongan una cruz de piedra de un estado en alto de manera que las sepulturas de los cristianos sean honrradas y no profanadas como lo son» (1), pues ya en este año de 1545 había caído en desuso el enterrarse fuera de la iglesia ya que á los permisos extraordinarios de bienhechores, etc. concedidos por los *Provisores* de Palencia en los primeros años del XVI se dice en 1538 (visita) «Que el que tuviese sepultura en la iglesia que le entierren aunque no se haga hermano», mientras que en los libros de cuentas de 12 años antes, 1526, después de señalar muchas sepulturas en algunas se dice «enterrose en la iglesia».

Capitulo dedicado á nuestro querido Presidente Don José Martí y Monsó.

Al llegar á esta materia referente á la fábrica del templo parroquial y documentos á la misma pertinentes existentes en la actualidad en el archivo, no podemos menos de recordar el artículo que nuestro querido presidente D. José Martí y Monsó publicó sobre esta iglesia en el n.º 12 de nuestro BOLETÍN DE EXCURSIONES, pues á lo en él tratado se referirá no pequeña aportación de documentos que aún se conservan en el archivo, examinados con posterioridad á la publicación de dicho artículo, algunos de los cuales confirman lo que en él se indica. «A principios del XVI (dice nuestro querido presidente) debieron hacerse grandes obras en la iglesia de Dueñas, lo mismo en el edificio que en objetos destinados al culto».

Esta sabia hipótesis se ve confirmada por la documentación. Con efecto, aparte de la mutación de cementerios y atrios, ya apuntada, en las cuentas de 1530 se habla de huebras que traían losas de Paradilla (unos 15 kilómetros) para la iglesia» y «de la y obra de los estribos nuevos hacia la parte de la puerta del sol» etc.; se hizo la portada de la iglesia aún no se había hecho gran parte (más de la mitad), de la actual torre en 1520, pues en dicha visita, entre otras cosas, se lee «en la torre hacia la parte de la

entrada principal se pongan unos arcos que sean tan altos como agora estan los postes de piedra que tiene el tejado de la torre» etc.; se hizo el actual coro, la sacristía pequeña, se elevó el pavimento de la iglesia y los altares todos, hubo renovación total de tejados etc., etc. Esto que conste del actual incompleto archivo, si bien estas últimas obras, son ya de muy entrado el siglo XVI y algunas de su segunda mitad, como luego expondremos con más detenimiento.

Vemos en cierto documento de 1604 las siguientes frases «acabadas las muchas obras que entonces se hacían en la iglesia», sin especificar cuales.

Continuemos el examen del artículo del Sr. Martí y Monsó.

Respecto de los documentos sobre el altar mayor nada nuevo podemos agregar á los que allí constan, salvo su descripción, ya concluido en 1518 y sobre todo en la visita de 1522: «visitó los altares, el altar mayor es rico de talla y imaginaria dorado con la historia de Nuestra Señora, desde la Encarnación hasta la Asunción y otras historias de la Pasión, tiene este altar su guardapolvo, y es consagrado» etc. Pero si no hemos encontrado nuevos documentos que agregar sobre el altar mayor, sí sobre otro punto importante del artículo, sobre el referente á los sepulcros de los condes. En primer lugar no pretendemos poseer la verdad definitiva sobre este asunto, ni mucho menos, son datos nuevos y nuevas hipótesis que brindamos al Sr. Martí y Monsó deseando que él sea más afortunado, si alguna vez tiene tiempo y ocasión de intentarlo, en la obra de complemento de ellos que nosotros pretendimos realizar (inútilmente á pesar de nuestros esfuerzos), mediante el examen del archivo de la gran casa ducal de Medinaceli, actual poseedora del título de Conde de Buendía. Daríamos por bien empleados nuestros esfuerzos si lográsemos hacer llegar nuestra voz al encargado de dicho archivo, y que aquel completase estos datos y suposiciones.

Ante todo no sabemos si el Sr. D. Francisco F. de Bethencourt, de la R. A. de la H., habrá dilucidado ya en sus obras, la contradicción que señala el Sr. Martí y Monsó en el artículo citado entre las afirmaciones de Quadrado y las de las crónicas, sobre D. Lope Vázquez de Acuña, declarando aquél ser este personaje hijo de D. Pedro y las crónicas hermano, decidiéndose el Sr. Martí por el testimonio de estas. Nosotros creemos que D. Lope fué hijo (sin que se oponga á ello el que D. Pedro acaso tuviera un hermano que llevase ese nombre), y nos fundamos en el testimonio del pleito secular sostenido por la villa con los condes por razón de señorío, y cuyo apuntamiento, en diversos sitios y con referencia á documentos, afirma que D. Lope fué hijo de D. Pedro.

AMADO SALAS.

(1) En 1563 se mandaba hacer una puerta y red para el cementerio «de manera que no entre ganado».